



Informe de Auditoría

EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 3,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2007

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,  
Sociedad Gestora de EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE  
ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 25 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

25 de abril de 2008

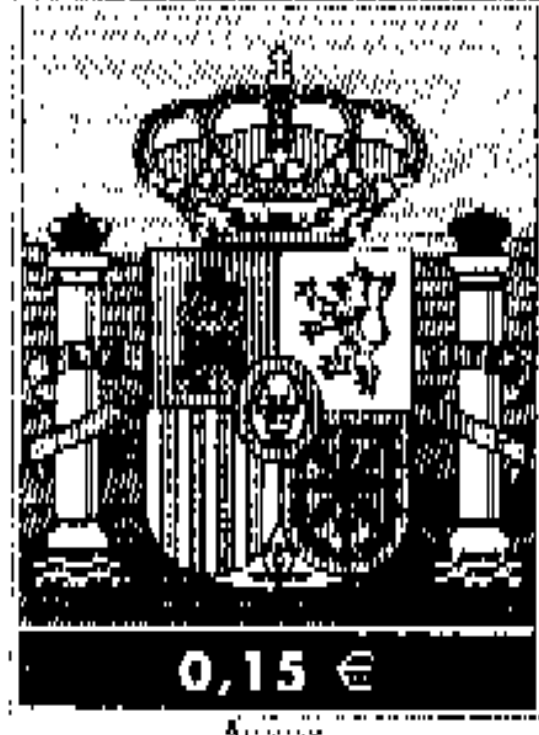
Año 2008 N° 01/08/07386  
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



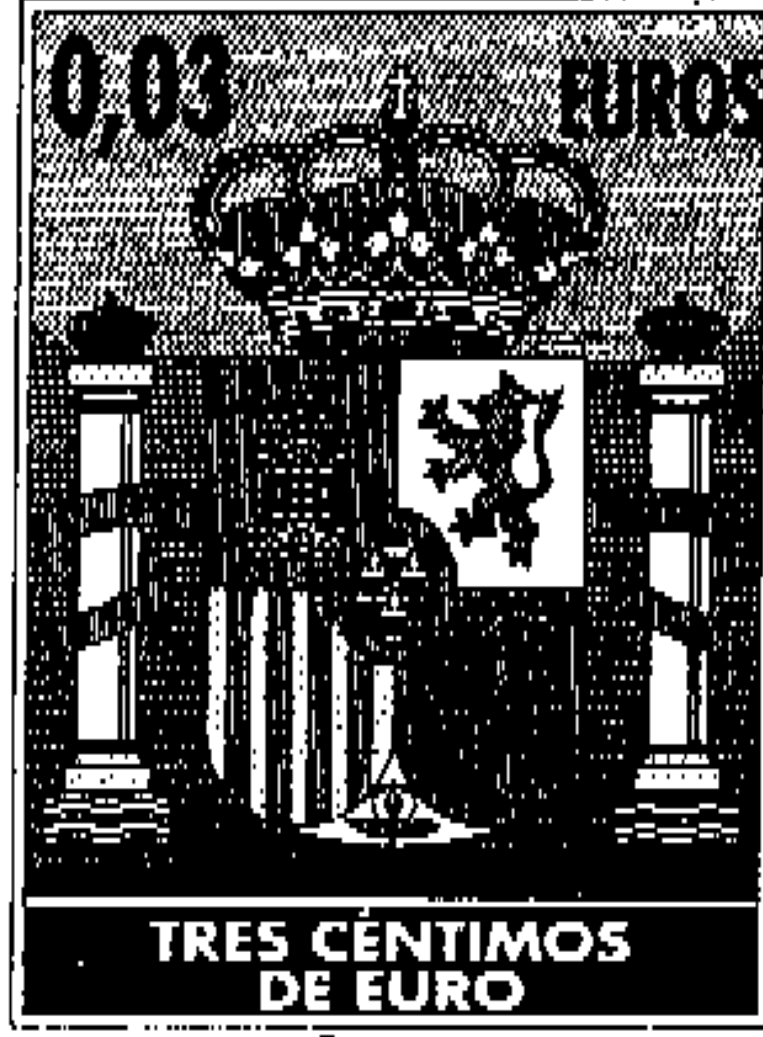
José Carlos Hernández Barrasús



8Q1524141

12/2007

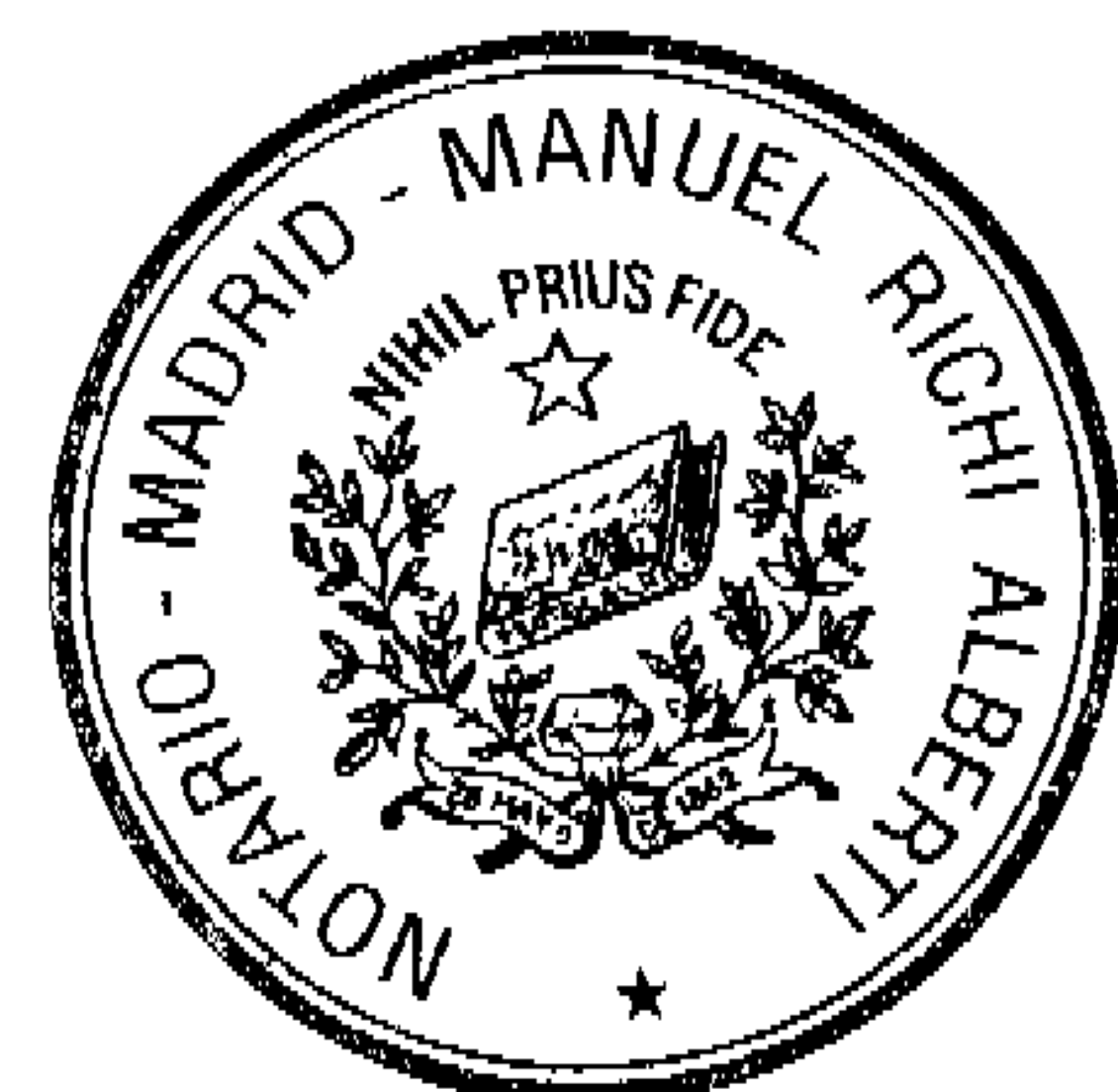
12/2007



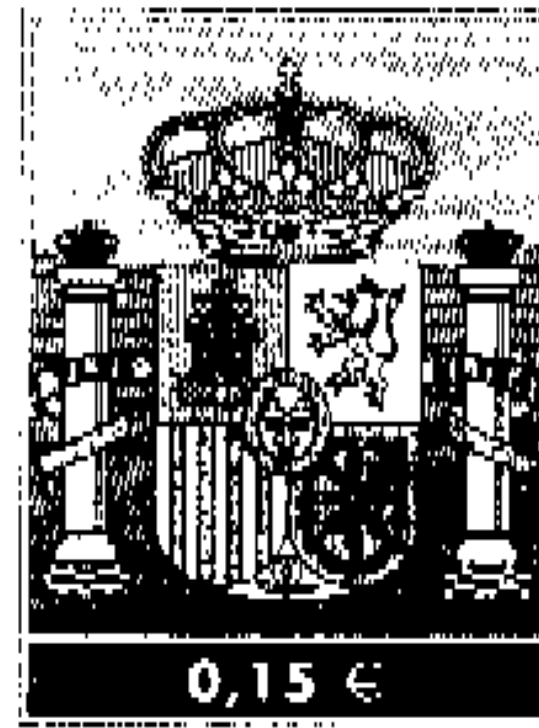
017605558

CLASE 8.ª

EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 3,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



12/2007



8Q1524140



017605559

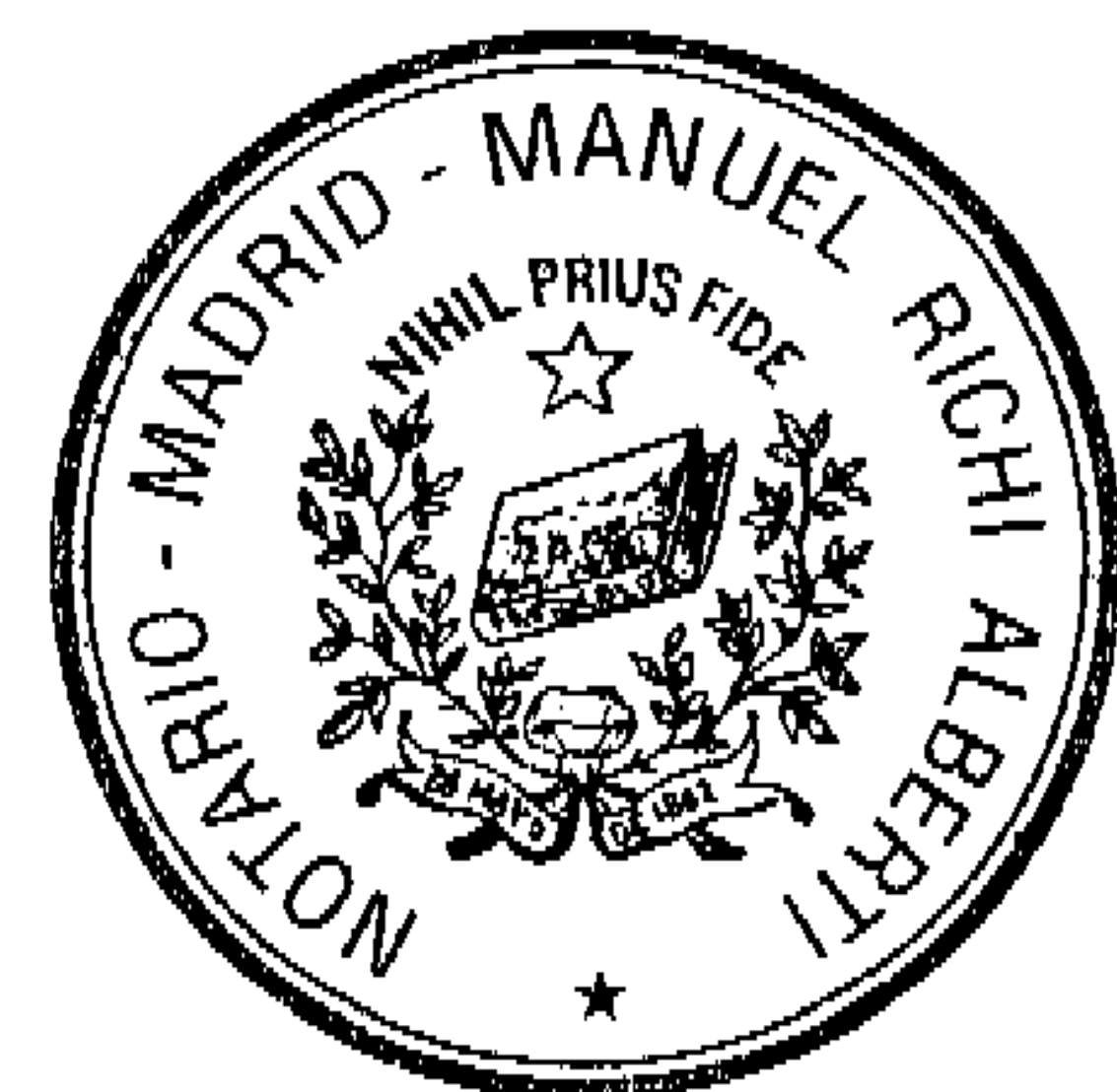
CLASE 8.ª

**EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 3,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

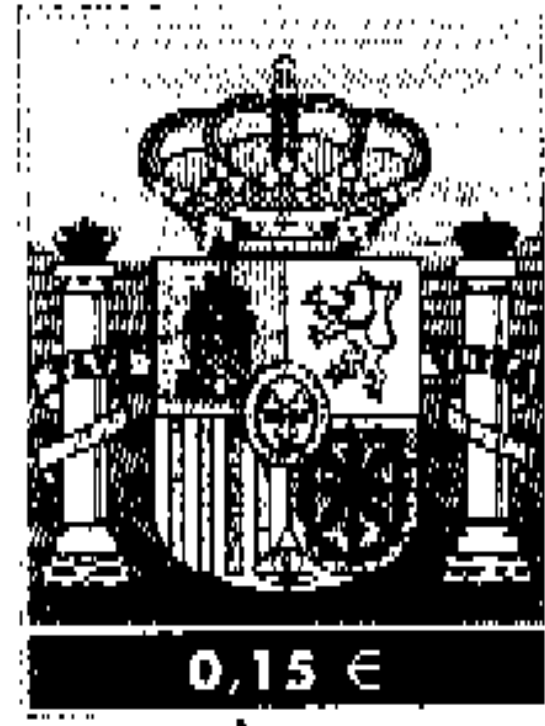
Ejercicio 2007

**ÍNDICE**

1. CUENTAS ANUALES
  - 1.1. Balances de situación
  - 1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias
  - 1.3. Memoria
2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN

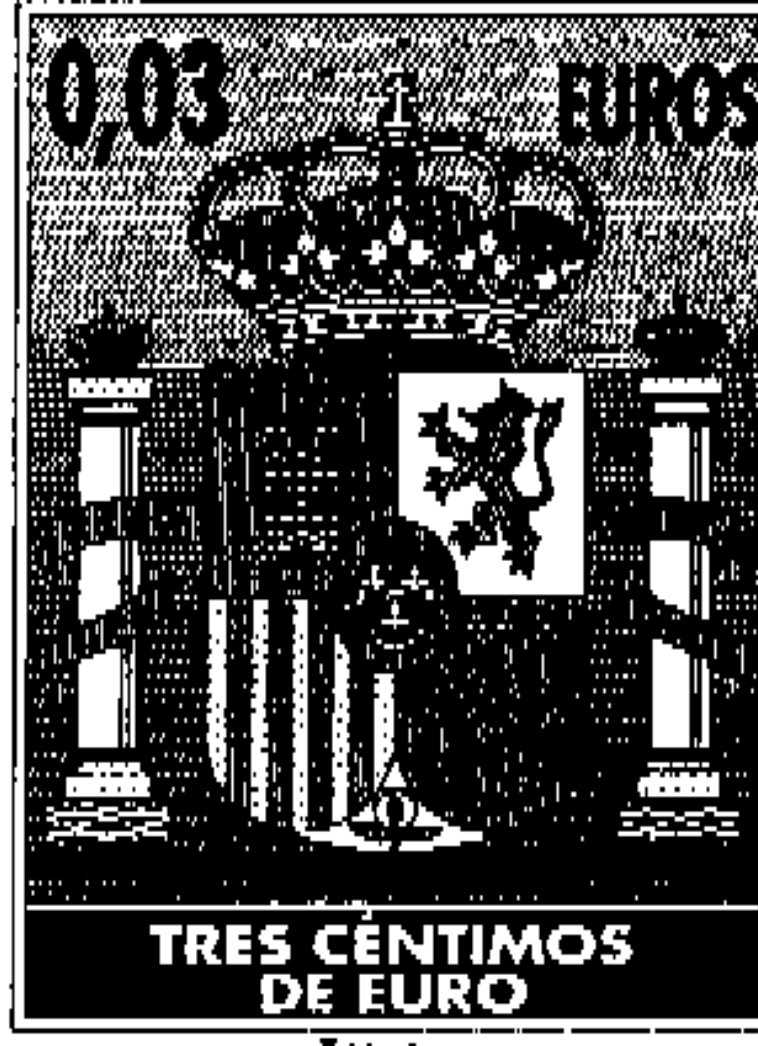






8Q1524139

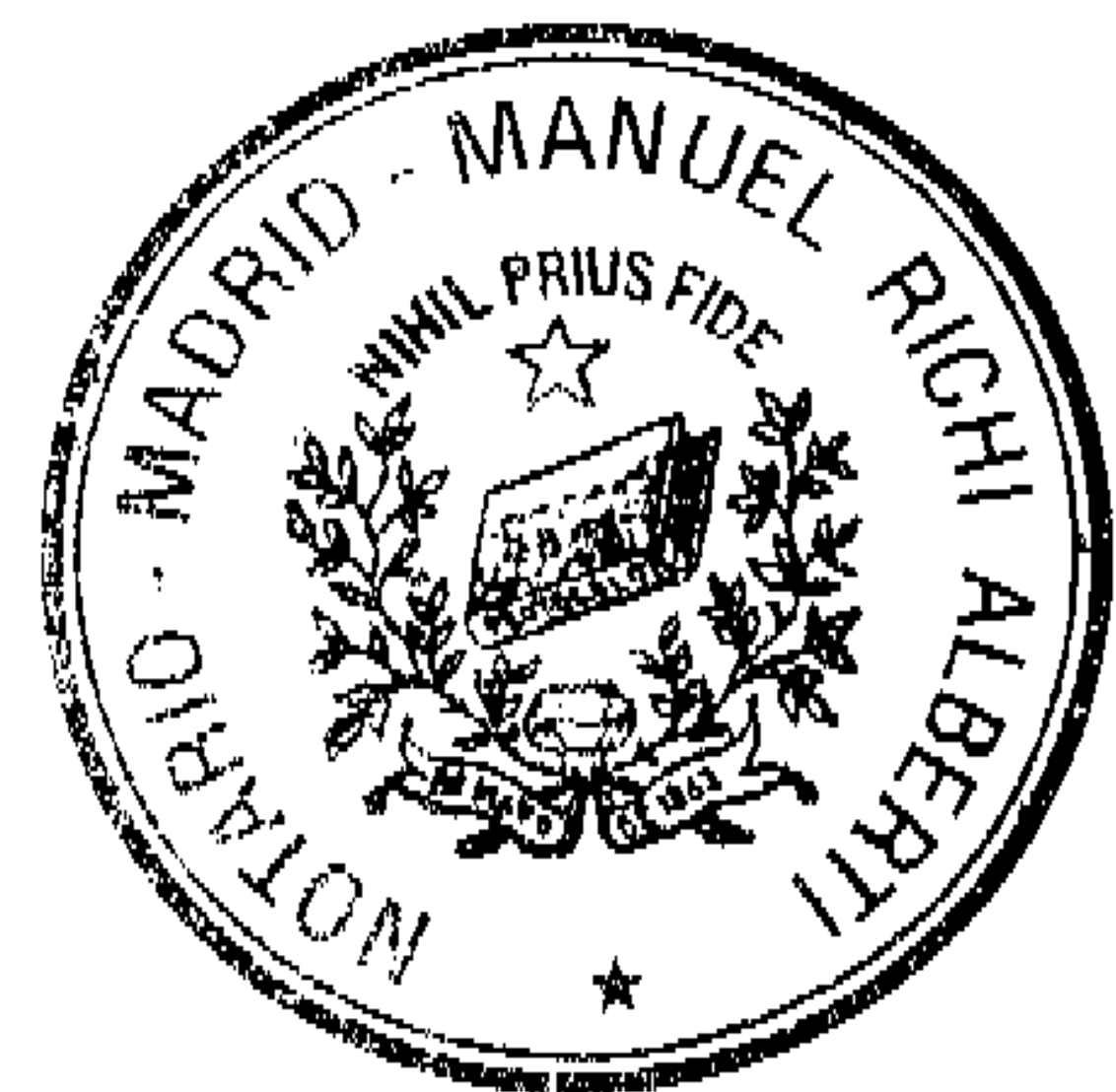
12/2007-



017605560

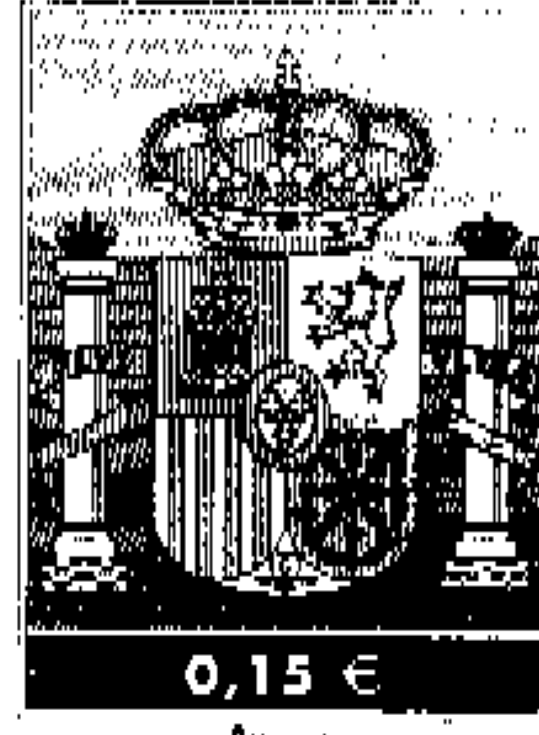
CLASE 8.<sup>a</sup>

1. CUENTAS ANUALES



8Q1524138

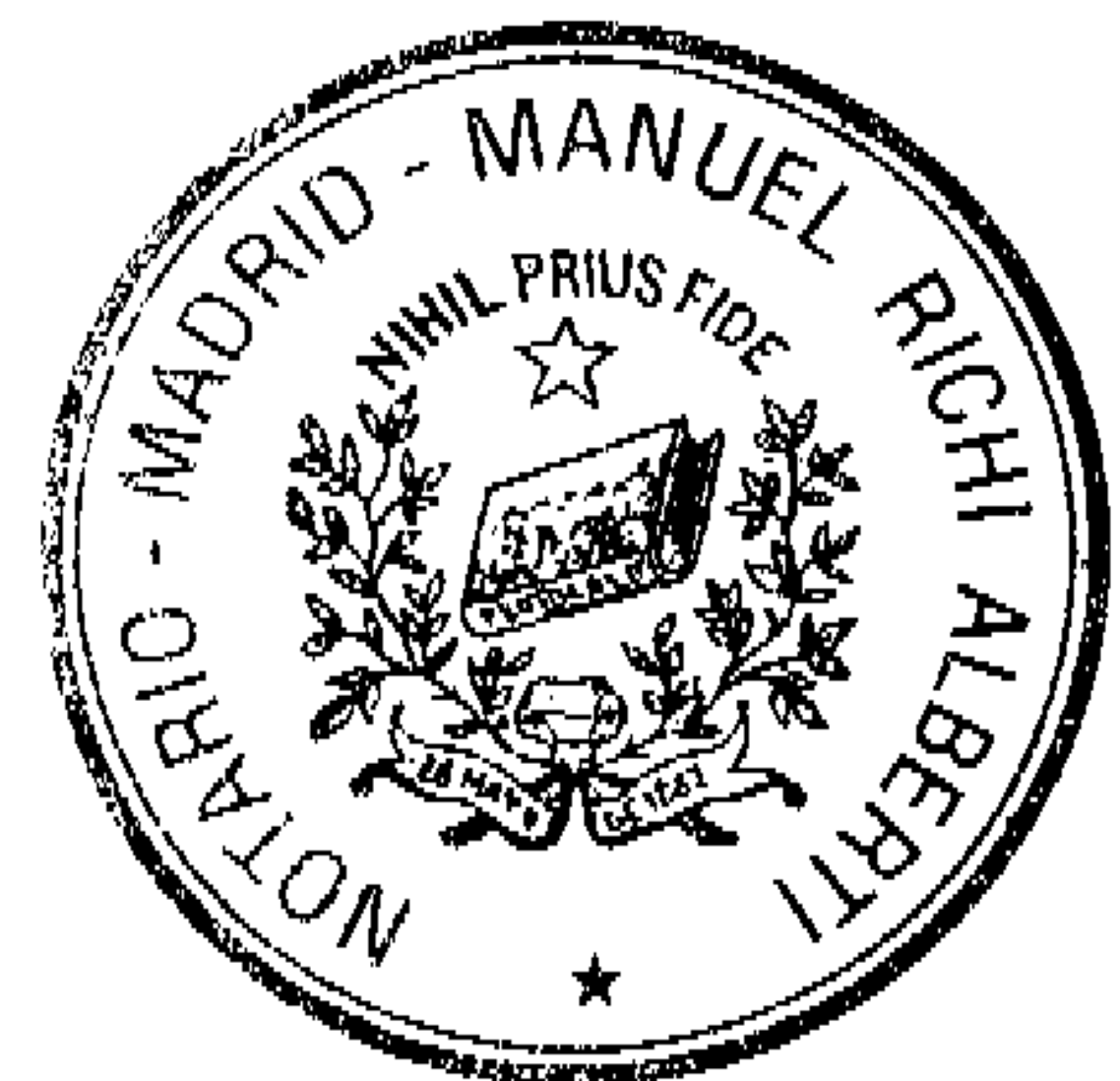
12/2007-



017605561

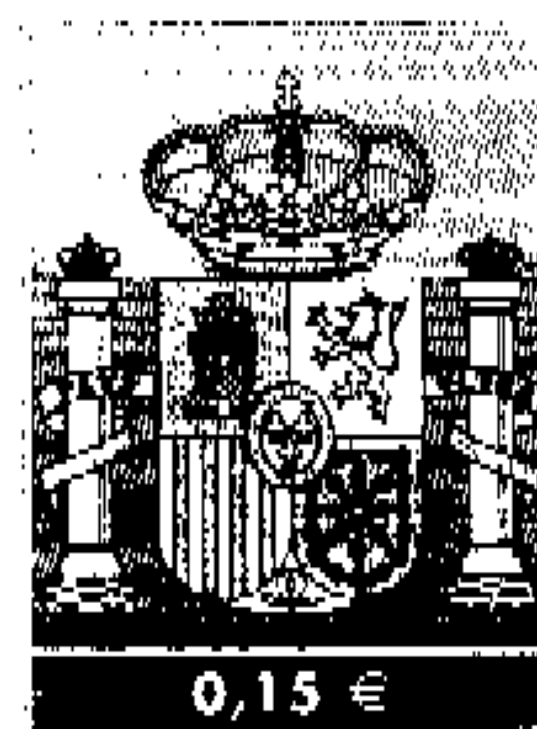
CLASE 8.<sup>a</sup>

1.1. BALANCES DE SITUACIÓN



801524137

12/2007



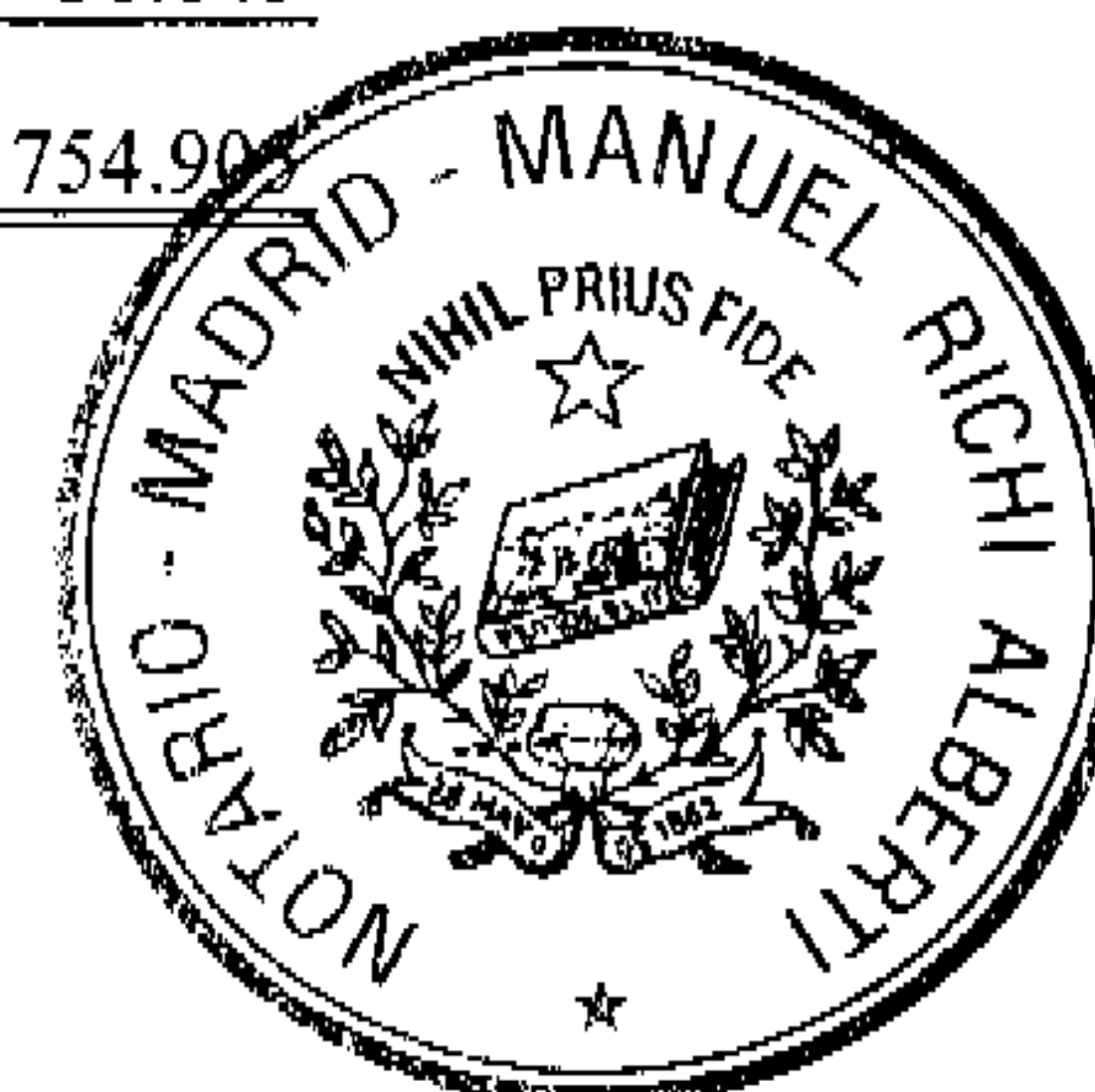
017605562

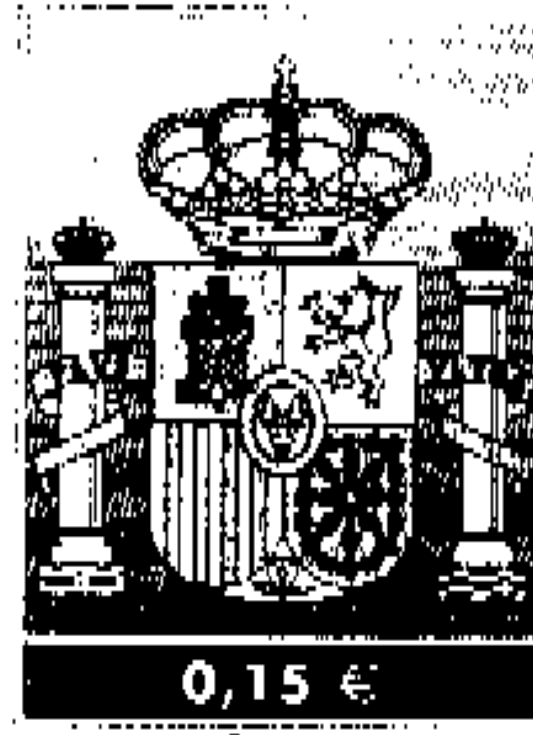
CLASE 8.ª

EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 3, Fondo de Titulización de Activos

Balances de Situación al 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2007	2006
<b>ACTIVO</b>		
<b>INMOVILIZADO</b>		
Gastos de constitución	635	814
Inmovilizaciones financieras		
Certificados de Transmisión de Hipoteca	<u>606.257</u>	<u>699.811</u>
Subtotal inmovilizado	<u>606.892</u>	<u>700.625</u>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Deudores por Certificados de Transmisión de Hipoteca	16.784	21.449
Tesorería	34.480	29.646
Cuentas de periodificación	<u>3.258</u>	<u>3.185</u>
Subtotal activo circulante	<u>54.522</u>	<u>54.280</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u><u>661.414</u></u>	<u><u>754.905</u></u>
<b>PASIVO</b>		
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
Bonos de Titulización	605.581	699.704
Entidades de crédito	<u>16.808</u>	<u>18.556</u>
Subtotal acreedores a largo plazo	<u>622.389</u>	<u>718.260</u>
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		
Bonos de Titulización	29.062	29.710
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	<u>9.963</u>	<u>6.935</u>
Subtotal acreedores a corto plazo	<u>39.025</u>	<u>36.645</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u><u>661.414</u></u>	<u><u>754.905</u></u>





8Q1524136

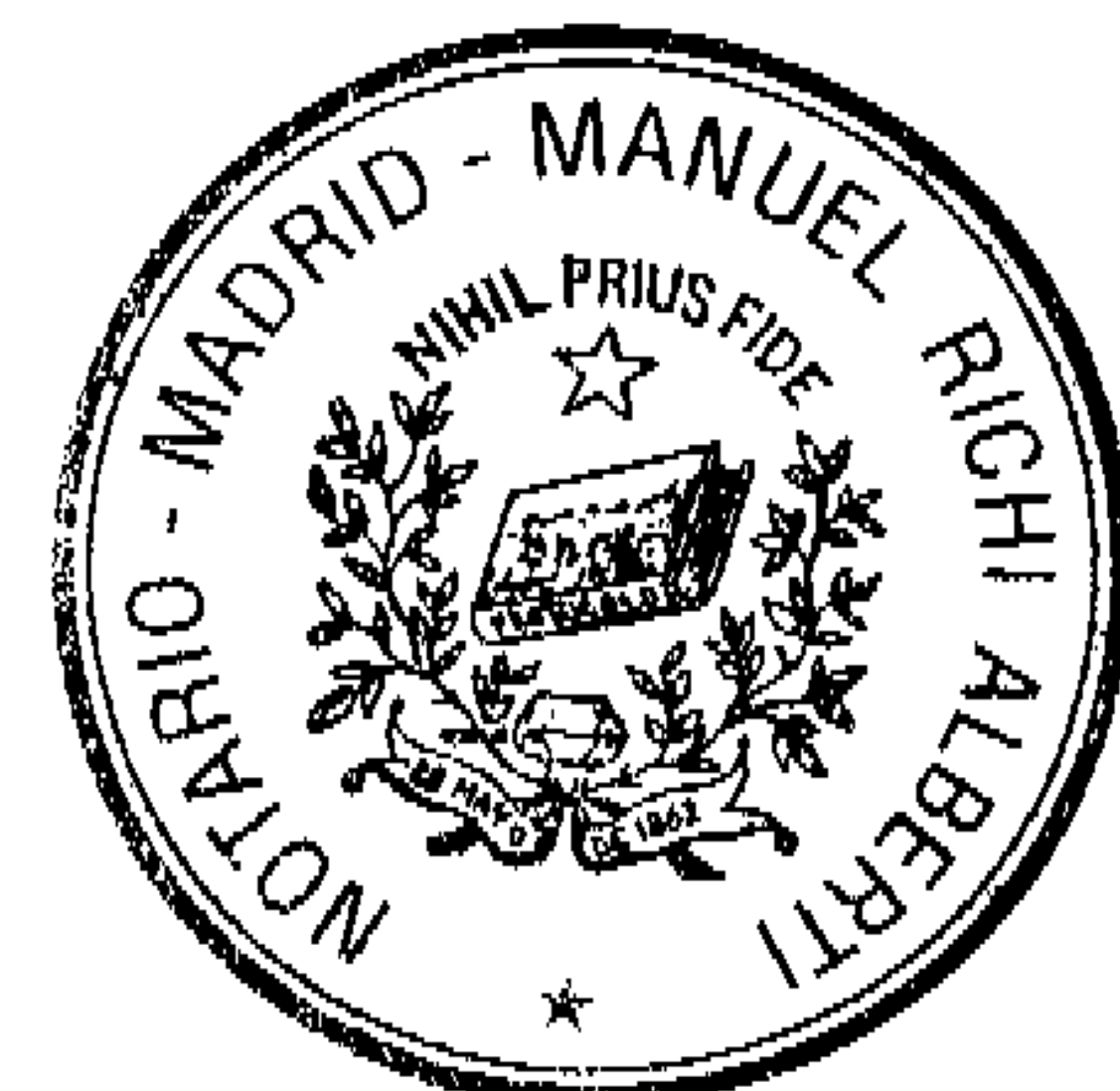
12/2007



017605563

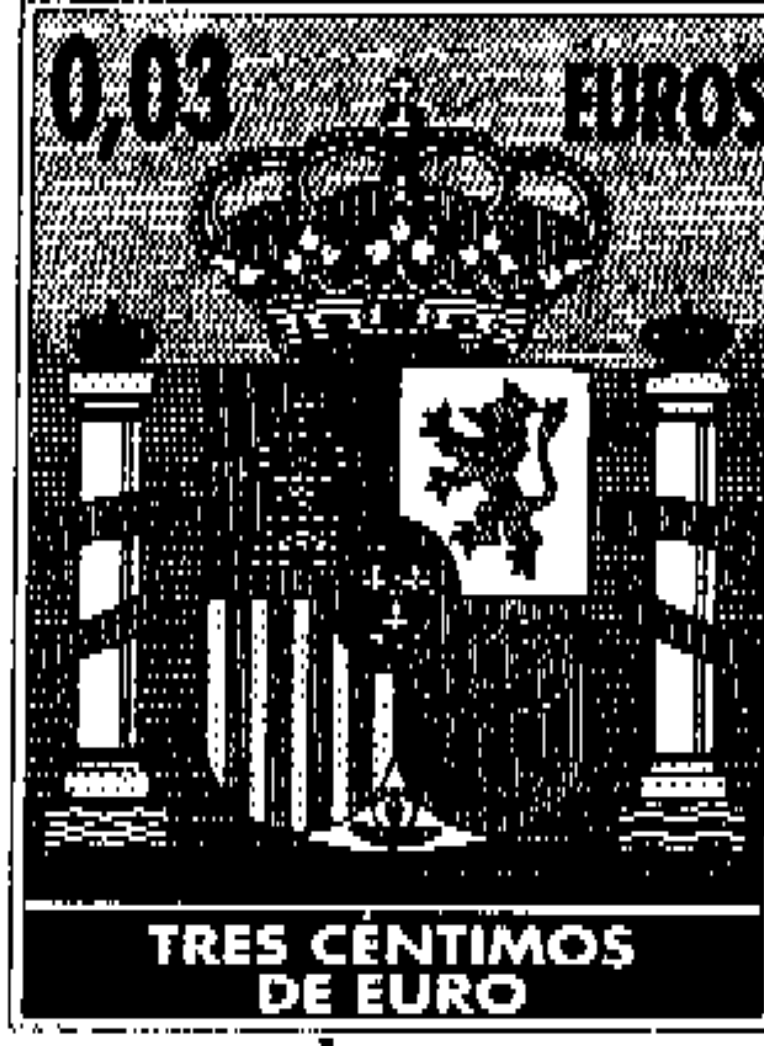
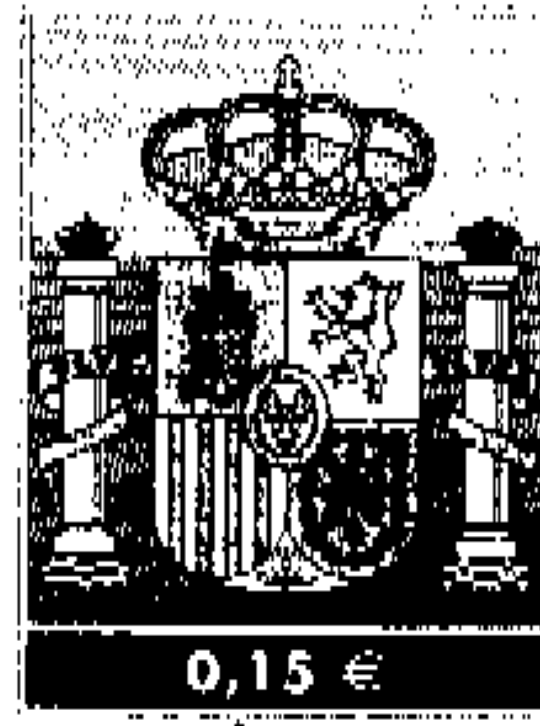
CLASE 8.<sup>a</sup>

1.2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS





12/2007



8Q1524135

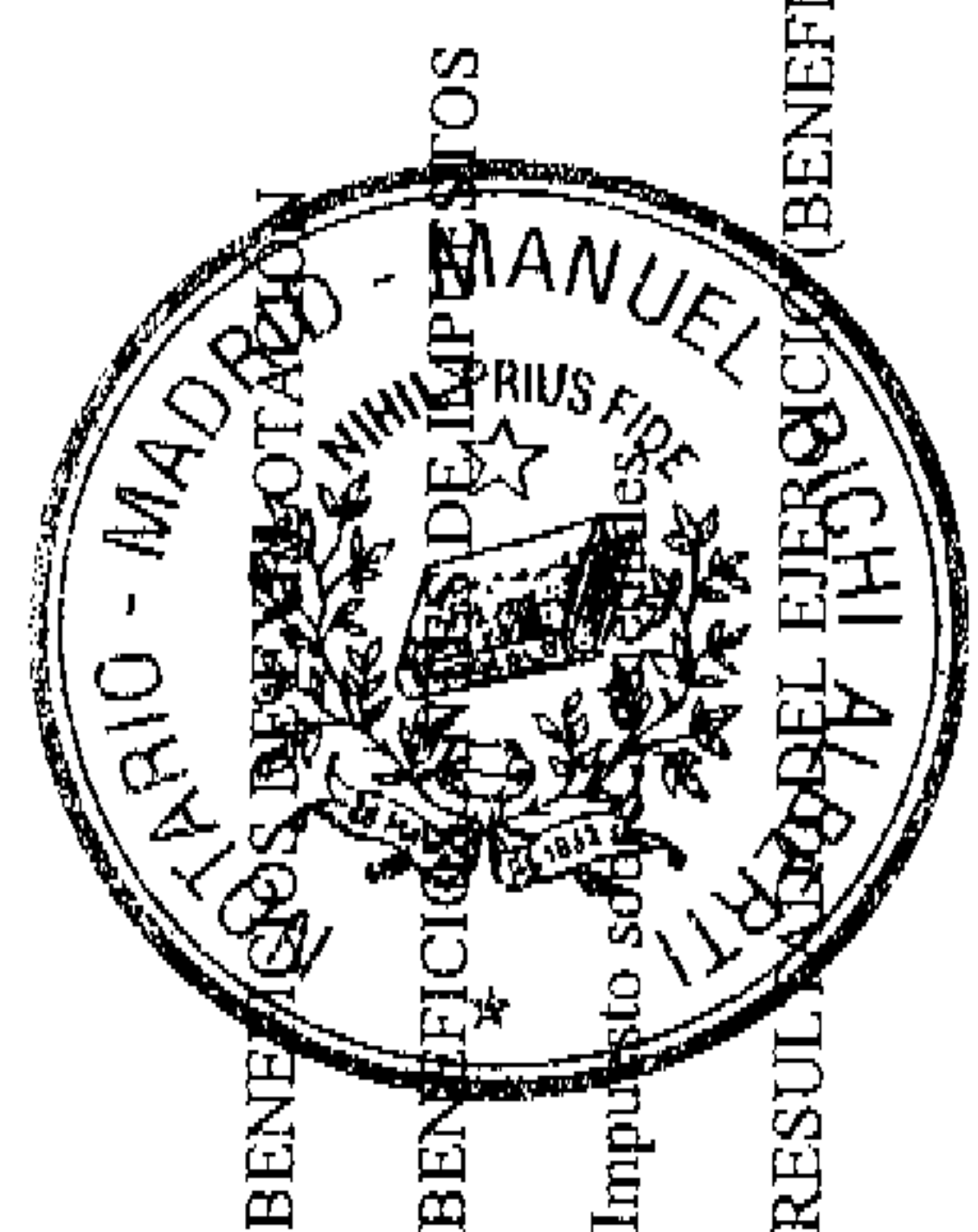
017605564

**CLASE 8.ª**

**EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 3, Fondo de Titulización de Activos**

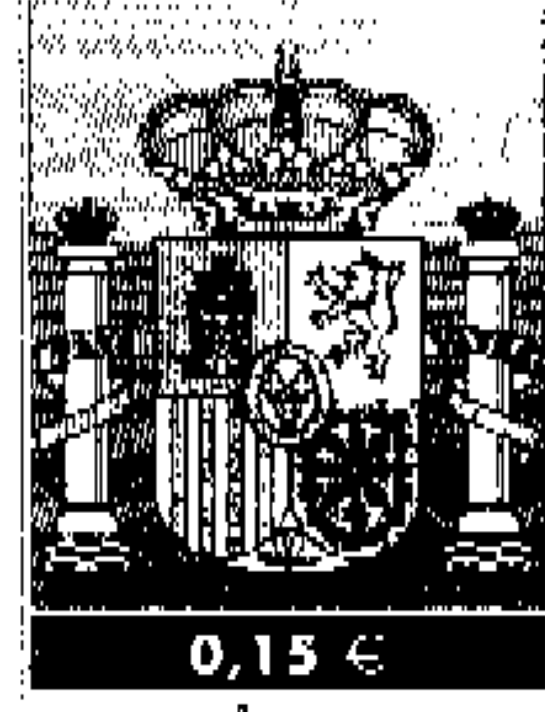
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 y al periodo comprendido entre el 7 de julio de 2006 y el 31 de diciembre de 2006

	Miles de euros		Miles de euros	
	2007	2006	2007	2006
<b>DEBE</b>				
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
Gastos financieros y gastos asimilados				
Por otras deudas				
Intereses de Bonos	29.102	12.258		
Intereses de Préstamos	900	344		
	<u>30.002</u>	<u>12.602</u>		
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<u>4.010</u>	<u>2.419</u>		
<b>OTROS GASTOS</b>				
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado				
Amortización de gastos de establecimiento	179	76		
	<u>179</u>	<u>76</u>		
Otros gastos de explotación	122	57		
Servicios de profesionales independientes	3.709	2.286		
Servicios bancarios y similares	3.831	2.343		
	<u>-</u>	<u>-</u>		
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<u>4.010</u>	<u>2.419</u>		
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u>-</u>	<u>-</u>		
Impuesto sobre beneficios	-	-		
	<u>-</u>	<u>-</u>		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>	<u>-</u>	<u>-</u>		
<b>HABER</b>				
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>				
Ingresos financieros				
Ingresos de Certificados de Transmisión de Hipoteca	30.614	13.644		
Ingresos de cuentas de reinversión	1.142	354		
Intereses del Swap	2.256	1.023		
	<u>34.012</u>	<u>15.021</u>		
<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<u>-</u>	<u>-</u>		
<b>PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>	<u>4.010</u>	<u>2.419</u>		
<b>PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u>-</u>	<u>-</u>		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>	<u>-</u>	<u>-</u>		



8Q1524134

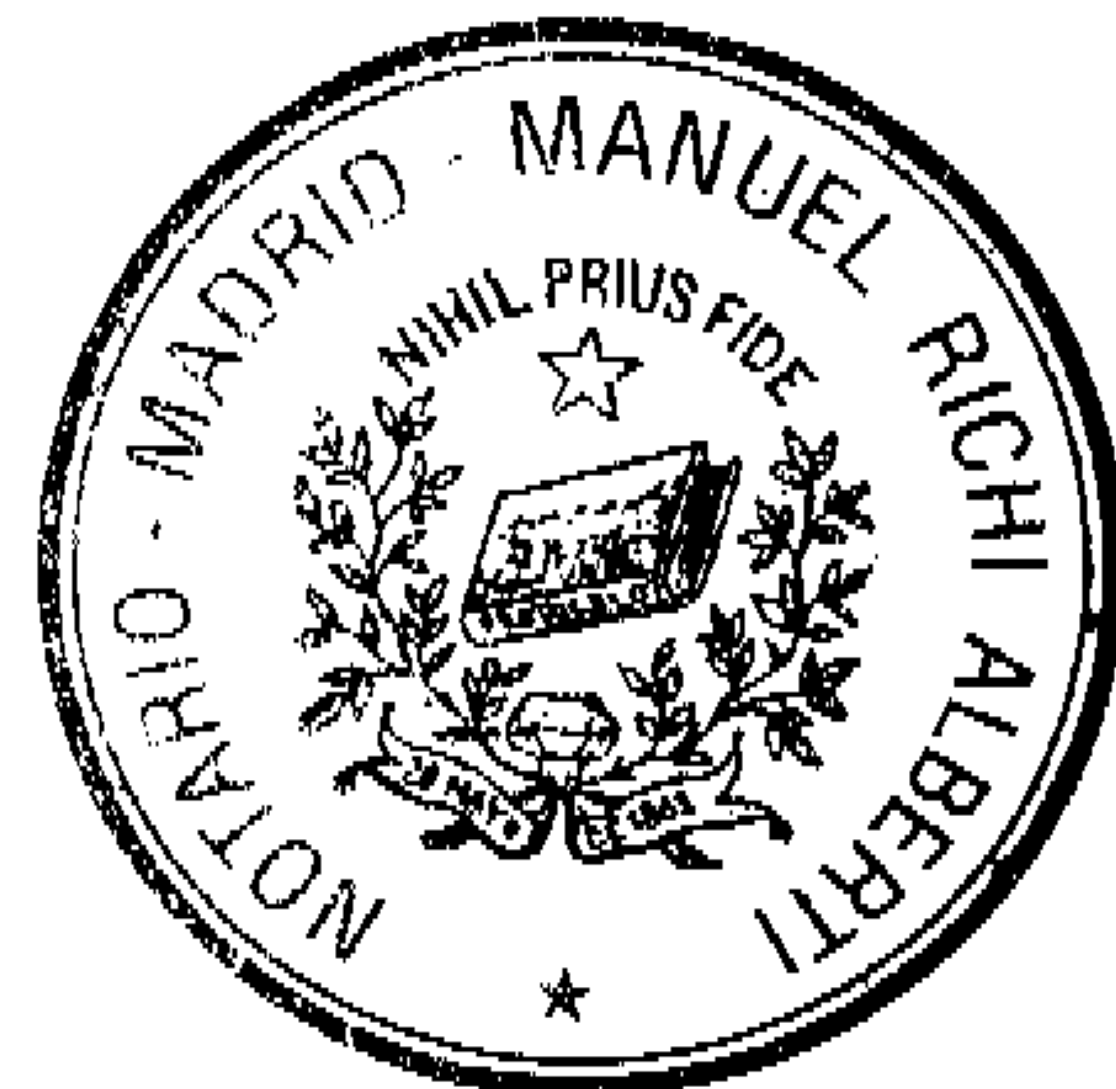
12/2007 .



017605565

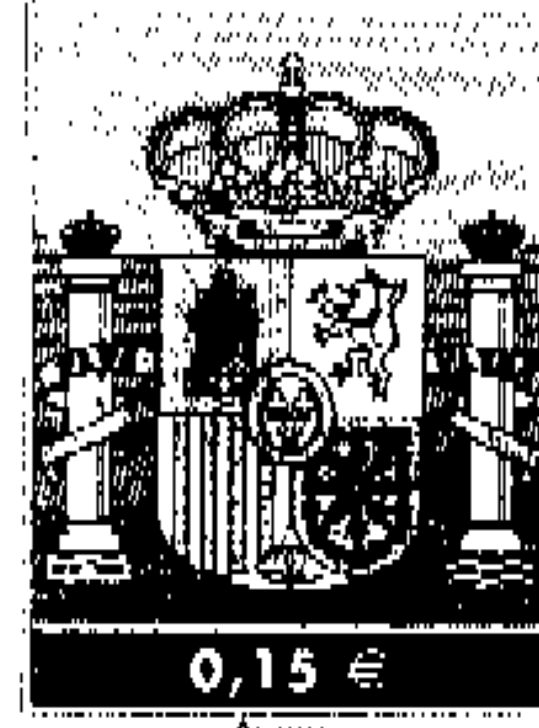
CLASE 8.<sup>a</sup>

1.3. MEMORIA



8Q1524133

12/2007



017605566

CLASE 8.ª

EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 3, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

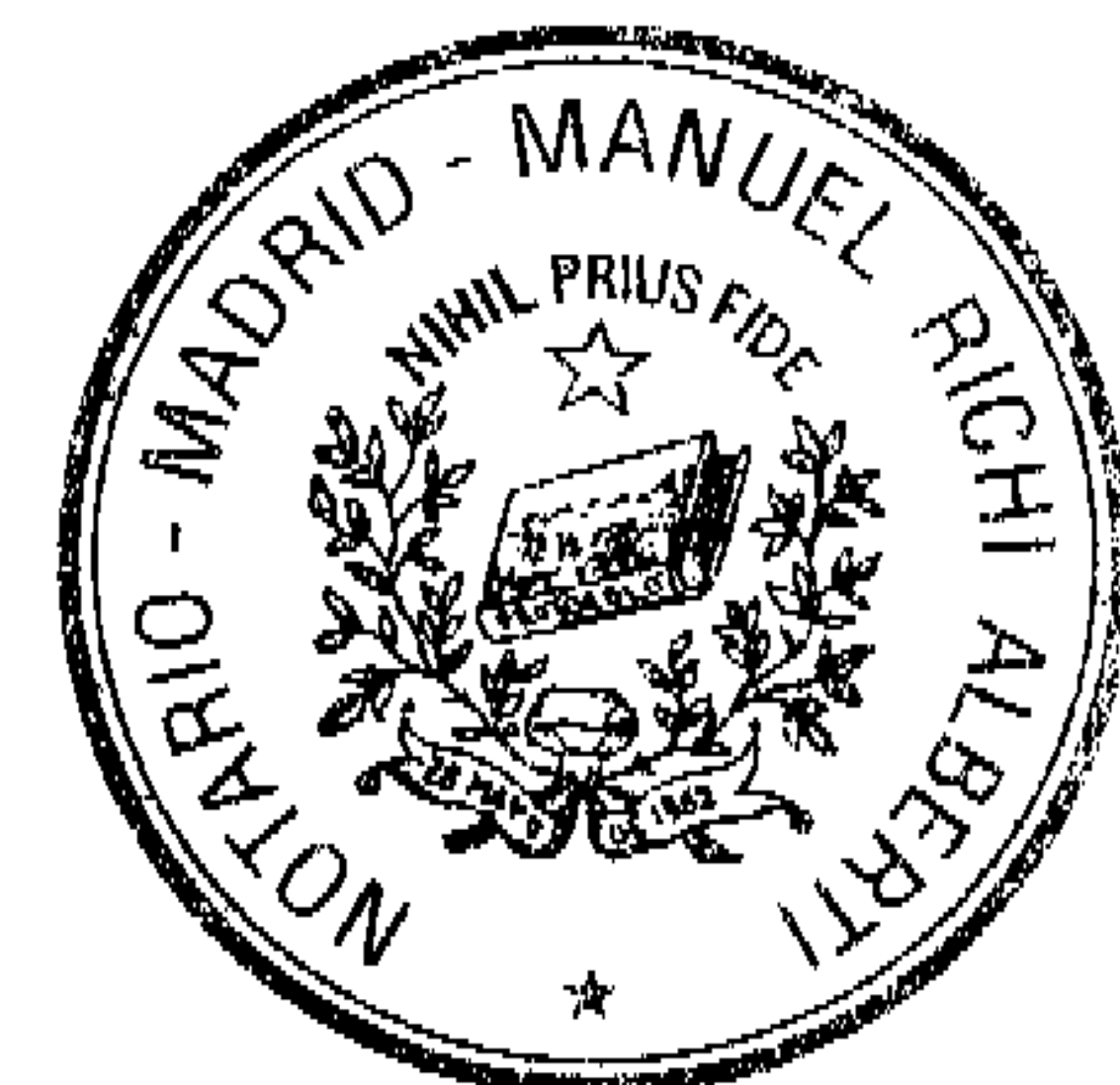
a) Constitución y objeto social

EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 3, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 7 de julio de 2006, agrupando un importe total de Certificados de Transmisión de Hipoteca de 750.000.000 euros (Nota 6). La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 12 de julio de 2006.

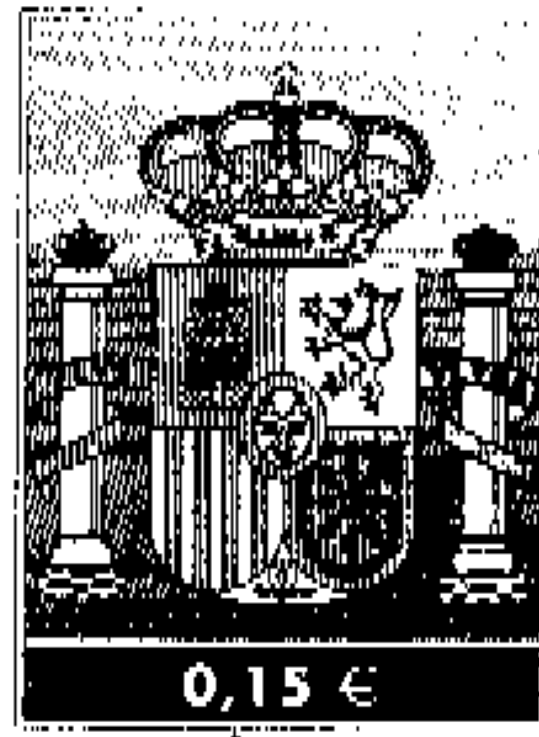
Con fecha 6 de julio de 2006 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por importe de 750.000.000 euros (Nota 9).

El activo de EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 3, está integrado por Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidas por Caja de Ahorros del Mediterráneo sobre Préstamos concedidos para la adquisición, o construcción o rehabilitación de una vivienda situada en territorio español, con garantía hipotecaria sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

Los Préstamos Hipotecarios serán transferidos por CAM al Fondo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca, conforme a las características individuales de cada uno de los Préstamos Hipotecarios. El saldo inicial de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representa un importe total de 750.000.000 euros.







801524132

12/2007



017605567

CLASE 8.ª

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Certificados de Préstamos Hipotecarios que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

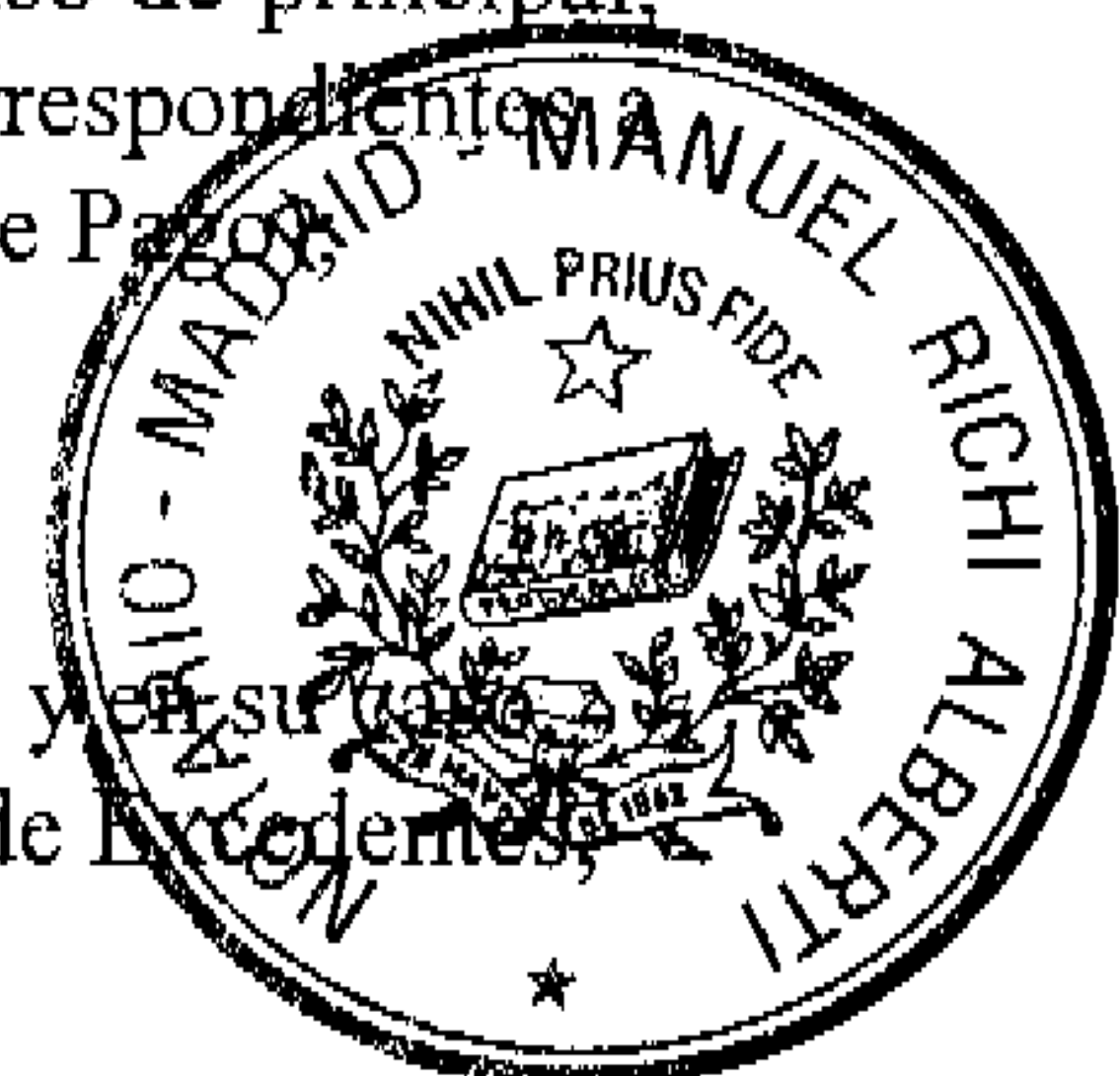
El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupen. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los Certificados de Transmisión de Hipoteca pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los Bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 8%, el Fondo se extinguirá en julio de 2017.

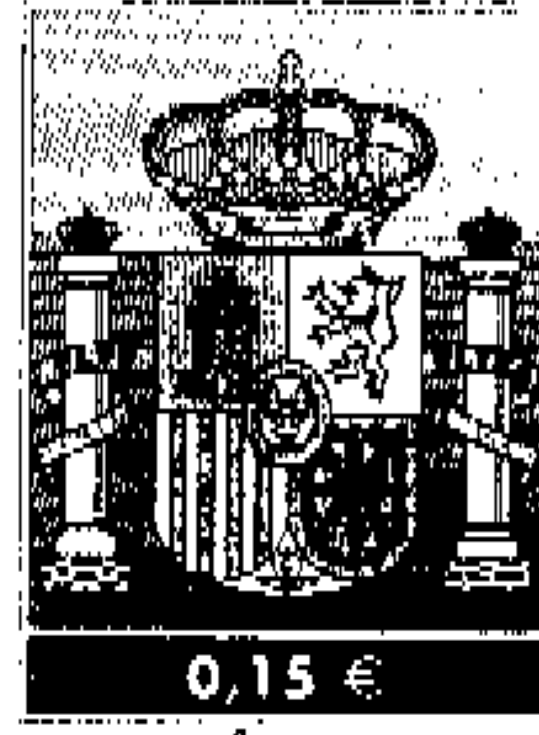
c) Recursos disponibles del Fondo

Los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas en el apartado Insolvencia del Fondo, serán:

1. Cualquier cantidad que, en concepto de intereses ordinarios y reembolso de principal, corresponda a los Préstamos Hipotecarios agrupados en el Fondo (correspondientes a los tres (3) Periodos de Cobro inmediatamente anteriores a esa Fecha de Pago);
2. El Avance técnico;
3. Las cantidades que compongan en cada momento el Fondo de Reserva; y en su caso, los rendimientos generados por los importes depositados en la Cuenta de Excedentes;







8Q1524131

12/2007



017605568

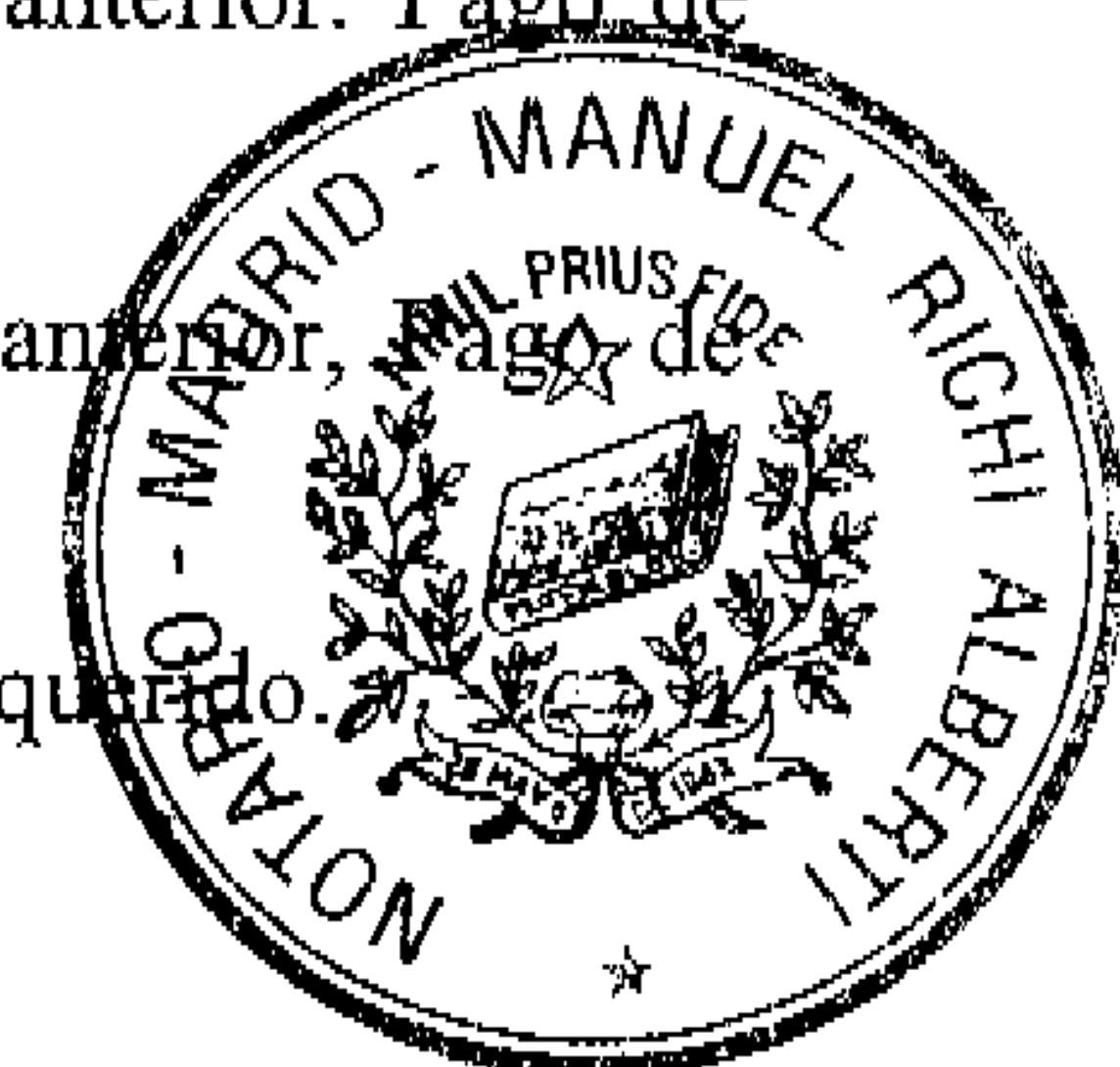
CLASE 8.<sup>a</sup>

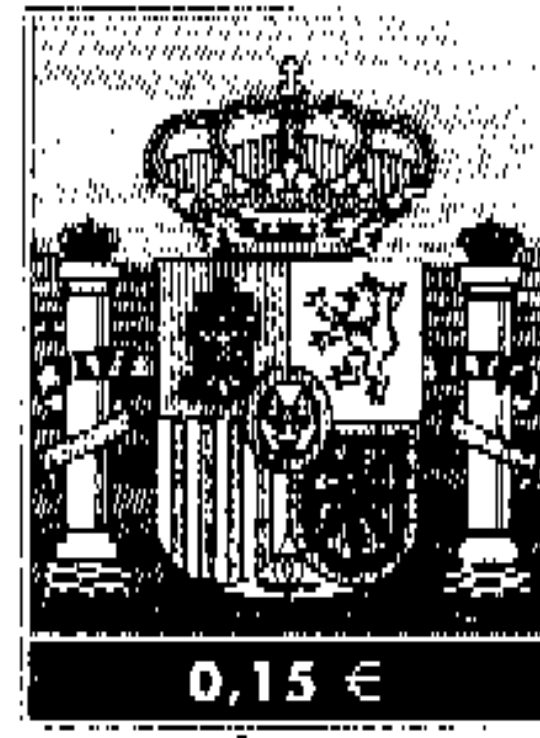
4. La Cantidad Neta percibida en virtud del Contrato de Permuta de Intereses; y
5. Cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo correspondientes a los Préstamos Hipotecarios agrupados en el mismo (correspondientes a los tres meses naturales inmediatamente anteriores a esa Fecha de Pago).

d) Insolvencia del Fondo

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo, según se definen en el párrafo anterior de este Folleto serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos Ordinarios y Extraordinarios y de Liquidación del Fondo e impuestos que correspondan abonar al Fondo, excepto la comisión de la Sociedad Gestora, la Remuneración Fija y la Remuneración Variable del Préstamo Participativo.
2. Pago de la comisión a la Sociedad Gestora.
3. Pago, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta de Intereses, y, solamente en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo, si procede.
4. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie A.
5. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie B. El pago de estos intereses de la Serie B se postergará, pasando a ocupar la posición (8) del presente Orden de Prelación de Pagos.
6. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie C. El pago de estos intereses de la Serie C se postergará, pasando a ocupar la posición (9) del presente Orden de Prelación de Pagos.
7. Amortización de los Bonos.
8. En el caso de que concurra la situación descrita en el número (5) anterior. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie B.
9. En el caso de que concurra la situación descrita en el número (6) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Serie C.
10. Dotación, en su caso, del Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Requerido.





8Q1524130

12/2007



017605569

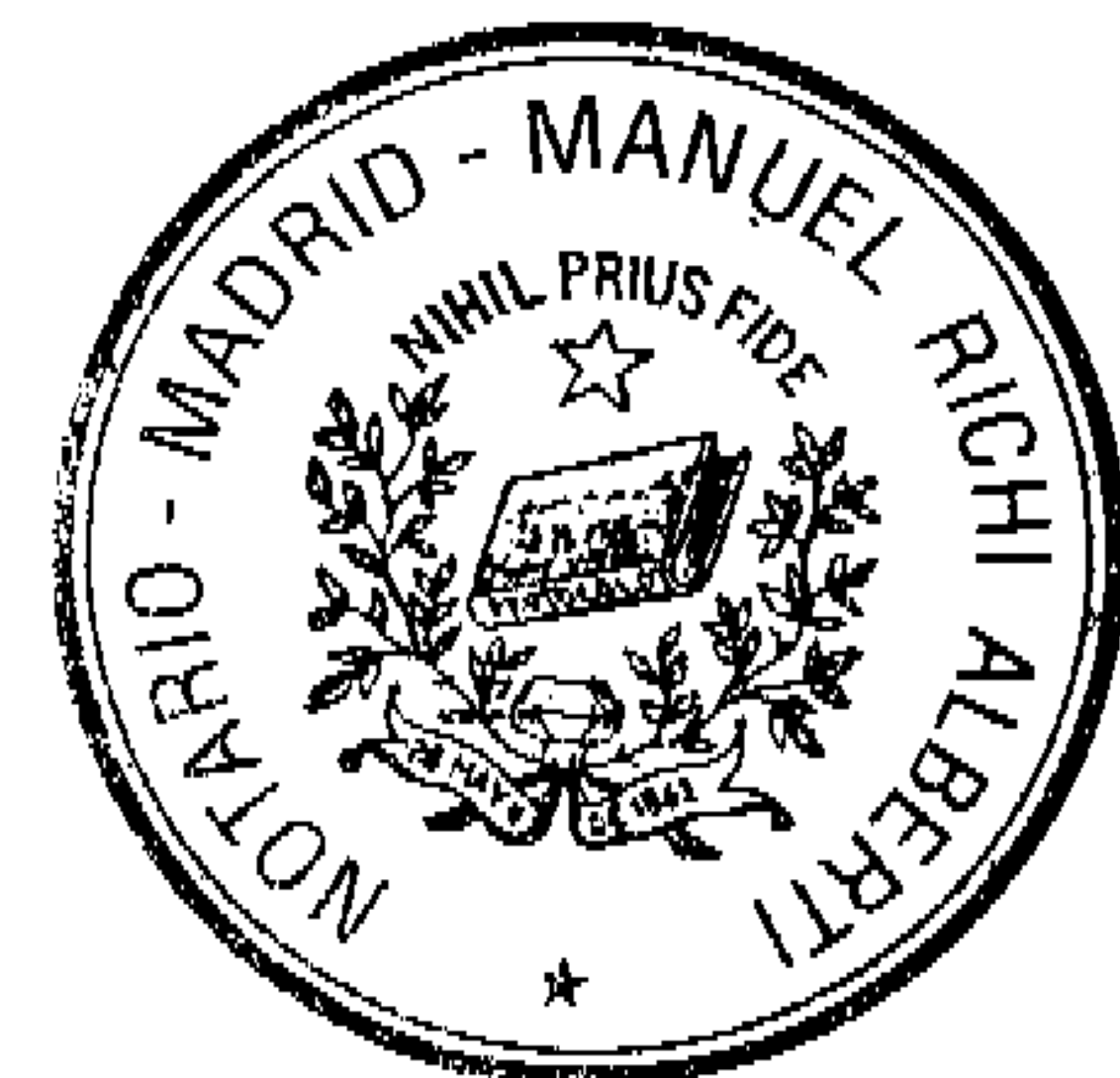
CLASE 8.<sup>a</sup>

11. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo del Contrato de Permuta de Intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden (3) anterior.
12. Intereses devengados por el Préstamo para Gastos Iniciales.
13. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado.
14. Remuneración fija del Préstamo Participativo.
15. Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales.
16. Amortización del principal del Préstamo Subordinado.
17. Amortización del principal Préstamo Participativo.
18. Remuneración Variable del Préstamo Participativo (Comisión Variable de la Entidad Emisora).

#### Otras Reglas

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

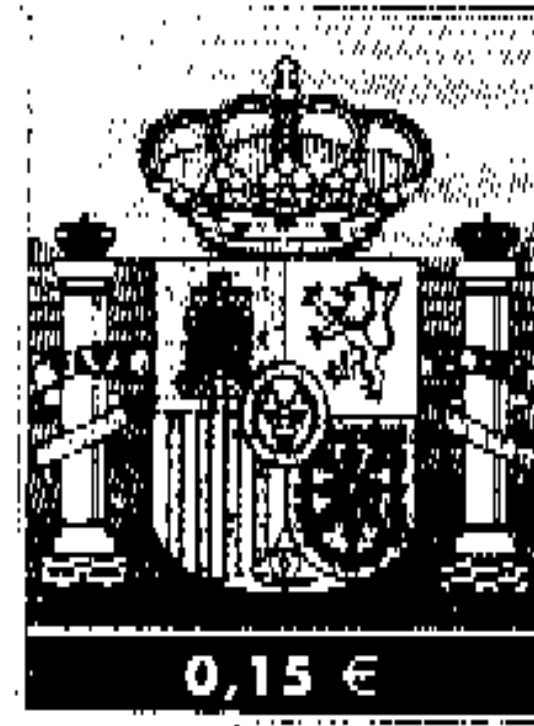
1. Los Recursos Disponibles del Fondo, se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.





801524129

12/2007



017605570

**CLASE 8.ª**

e) **Gestión del Fondo**

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los Fondos de Titulización, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

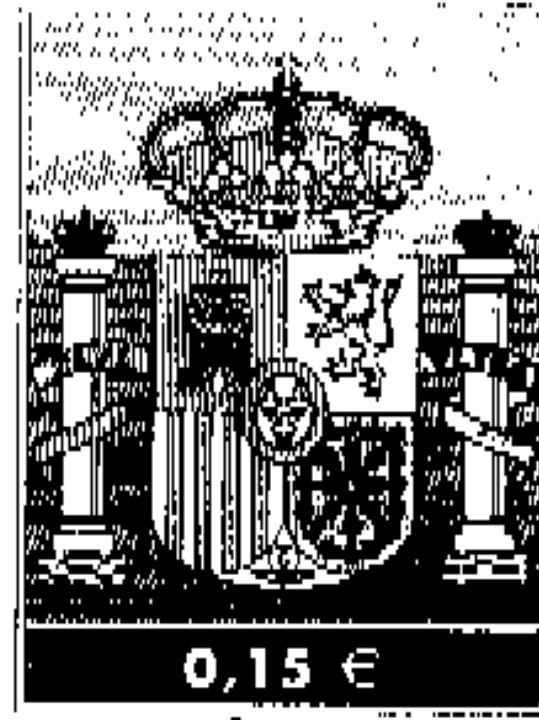
Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión trimestral igual a una cuarta parte del 0,015% del Saldo Nominal Pendiente de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en la Fecha de Pago inmediatamente anterior. Igualmente, la comisión en cada Fecha de Pago no podrá ser inferior a 10.000 euros. El importe mínimo de la comisión de gestión de la Sociedad Gestora será actualizado al comienzo de cada año natural (comenzando en enero de 2007) de acuerdo con el Índice General de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, u organismo que lo sustituya.

f) **Normativa legal**

EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 3, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resultan de aplicación.





801524128

12/2007 .



017605571

CLASE 8.<sup>a</sup>

## g) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

## h) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Sociedad Gestora está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. Los impactos contables finales se detallarán en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008.

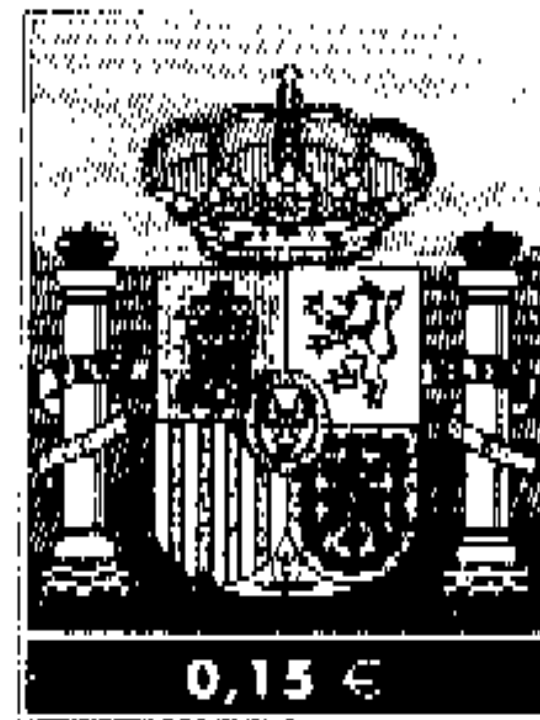
## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

## a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.







801524127

12/2007



017605572

CLASE 8.<sup>a</sup>

Por esta razón y de acuerdo con la posibilidad recogida en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de resultados, se ha modificado la estructura y la definición de las cuentas contables de los mismos, así como el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada Préstamo Hipotecario participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Certificados de Transmisión de Hipoteca como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, no se expresan los importes de cada uno de ellos que vencen en el ejercicio 2008, indicándose únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

#### b) Comparación de la información

A efectos de comparar las cifras correspondientes al ejercicio 2007 con las del ejercicio anterior ha de tenerse en cuenta que el fondo se constituyó el 7 de julio de 2006, y por ello las cifras de dicho ejercicio sólo contemplan el periodo comprendido entre el 7 de julio de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.

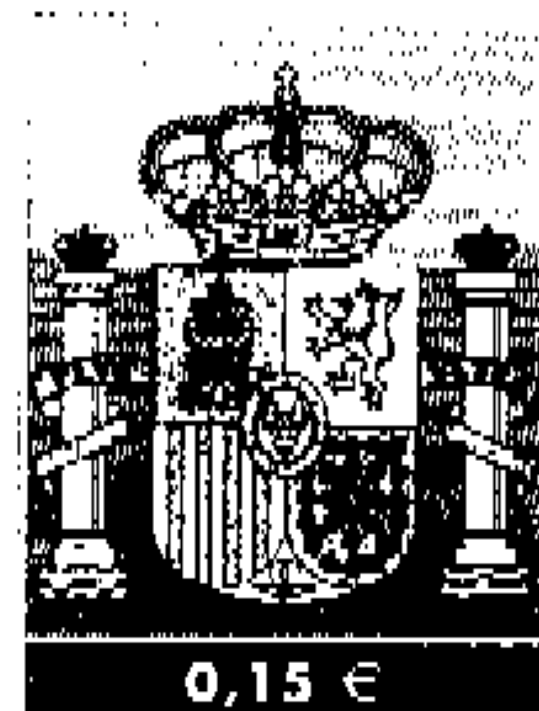
### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

#### a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio de devengamiento en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia de cuándo se produzca el cobro o pago de los mismos.





8Q1524126

12/2007



017605573

CLASE 8.ª

Los intereses correspondientes a los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal del Certificado más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

b) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco periodos anuales, a razón de cuatro cuotas trimestrales por periodo anual.

c) Inmovilizado financiero

Cartera de Certificados de Transmisión de Hipoteca

---

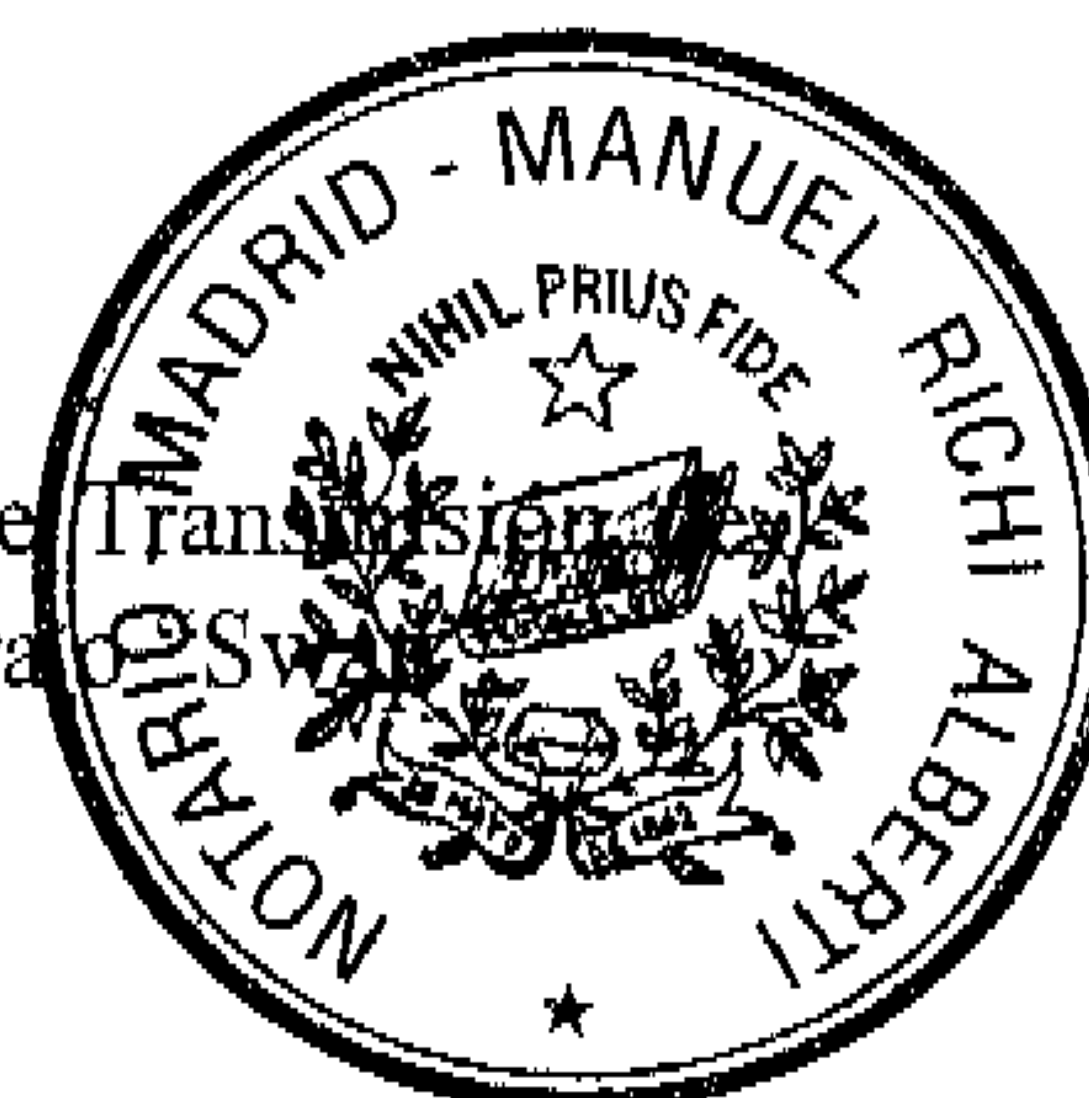
Se registran por el valor nominal de los Certificados adquiridos a entidades de crédito que coincide con su valor de adquisición.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca impagados se mantienen como activo hasta el momento en el que se consideran fallidos, fecha en la que se retroceden los intereses impagados hasta entonces. El capital de los Certificados considerados fallidos se mantiene en balance hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza su recuperación, fecha en la cual se registra como "Pérdidas por créditos fallidos" en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe no recuperado.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participativo tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/2004 del Banco de España.

d) Cuentas de periodificación de activo

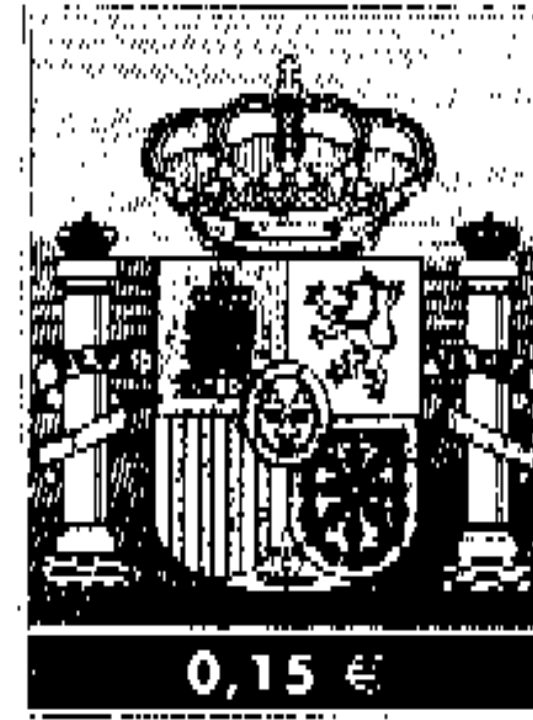
Se corresponden con la periodificación de la Tesorería, los Certificados de Transmisión de Hipoteca y los intereses a cobrar derivados del contrato de permuta financiera.





801524125

12/2007



017605574

**CLASE 8.ª**

e) Acreedores a largo plazo

Bonos de Titulización

-----

Se corresponde con la única emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Entidades de crédito

-----

Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.

f) Acreedores a corto plazo

Bonos de Titulización

-----

La Entidad reclasifica al epígrafe de "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación los bonos a amortizar en el mes siguiente al cierre del ejercicio, dado que el importe de su liquidación es conocido.

Cuentas de periodificación

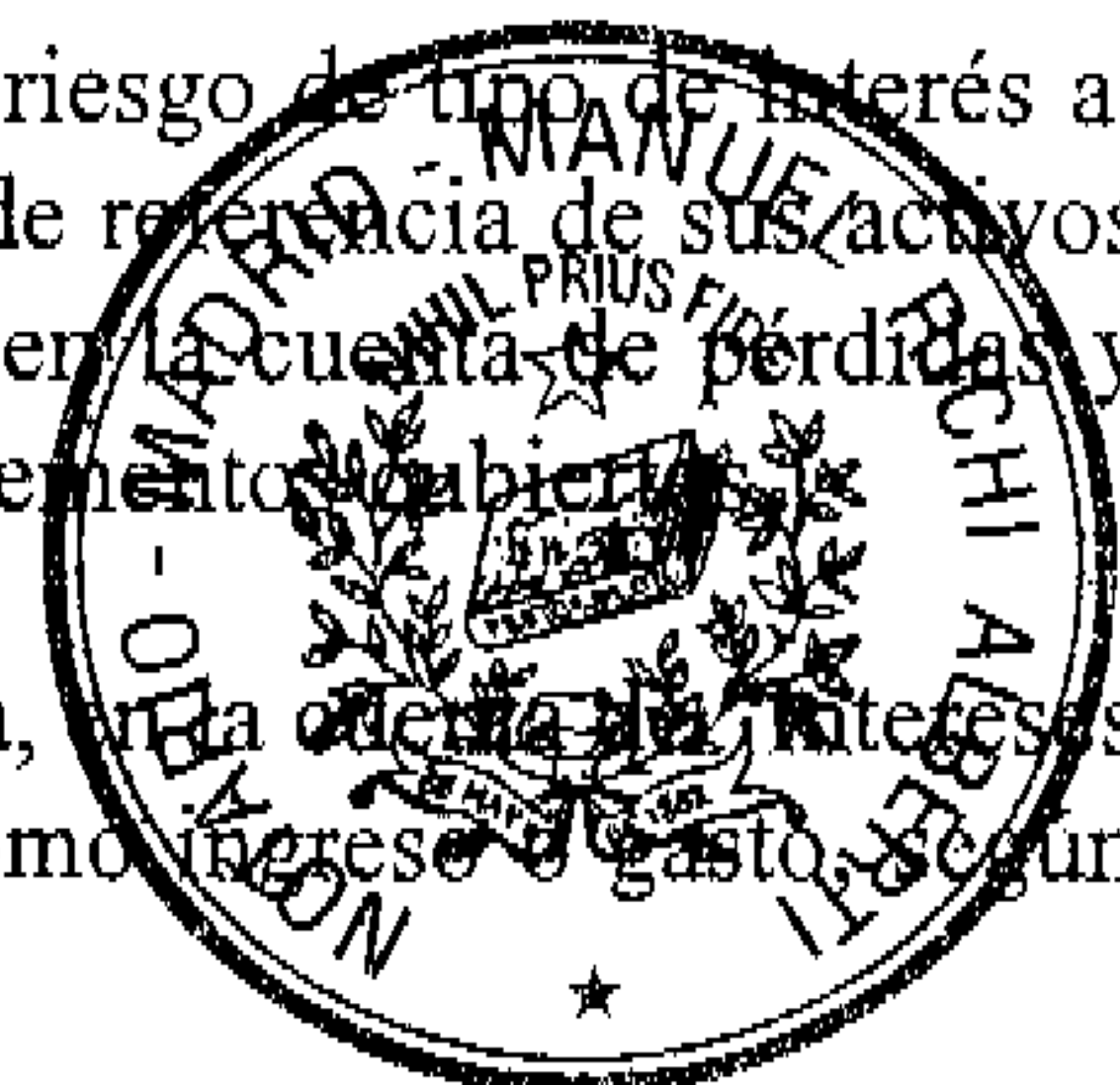
-----

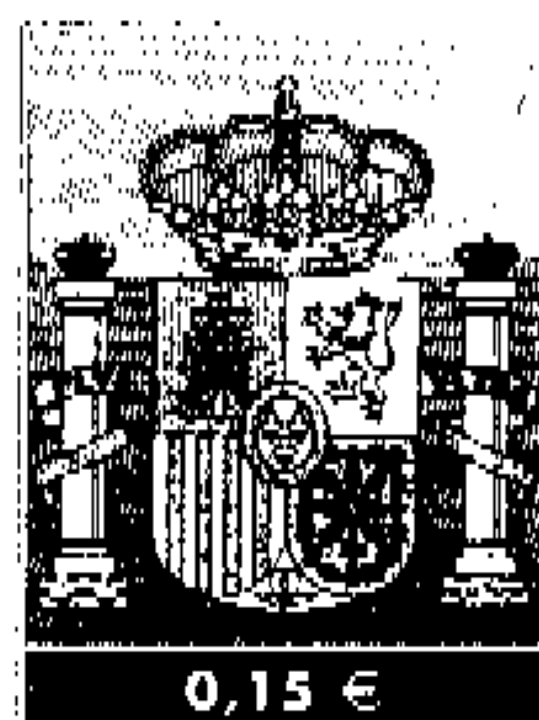
Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, posiciones pasivas con entidades financieras e intereses a pagar derivados del contrato de permuta financiera o "Swap".

g) Contrato de permuta financiera (Swap)

El contrato Swap suscrito por el Fondo tiene por objeto cubrir el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por ser diferentes los tipos de interés de referencia de sus activos y pasivos. Los resultados obtenidos en este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos pasivos.

El resultado neto obtenido de las liquidaciones del Swap se registra, en la cuenta de "Intereses de Swap" de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose como ingreso o gasto, según corresponda.





801524124

12/2007



017605575

CLASE 8.ª

## h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias temporales y permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

## 4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

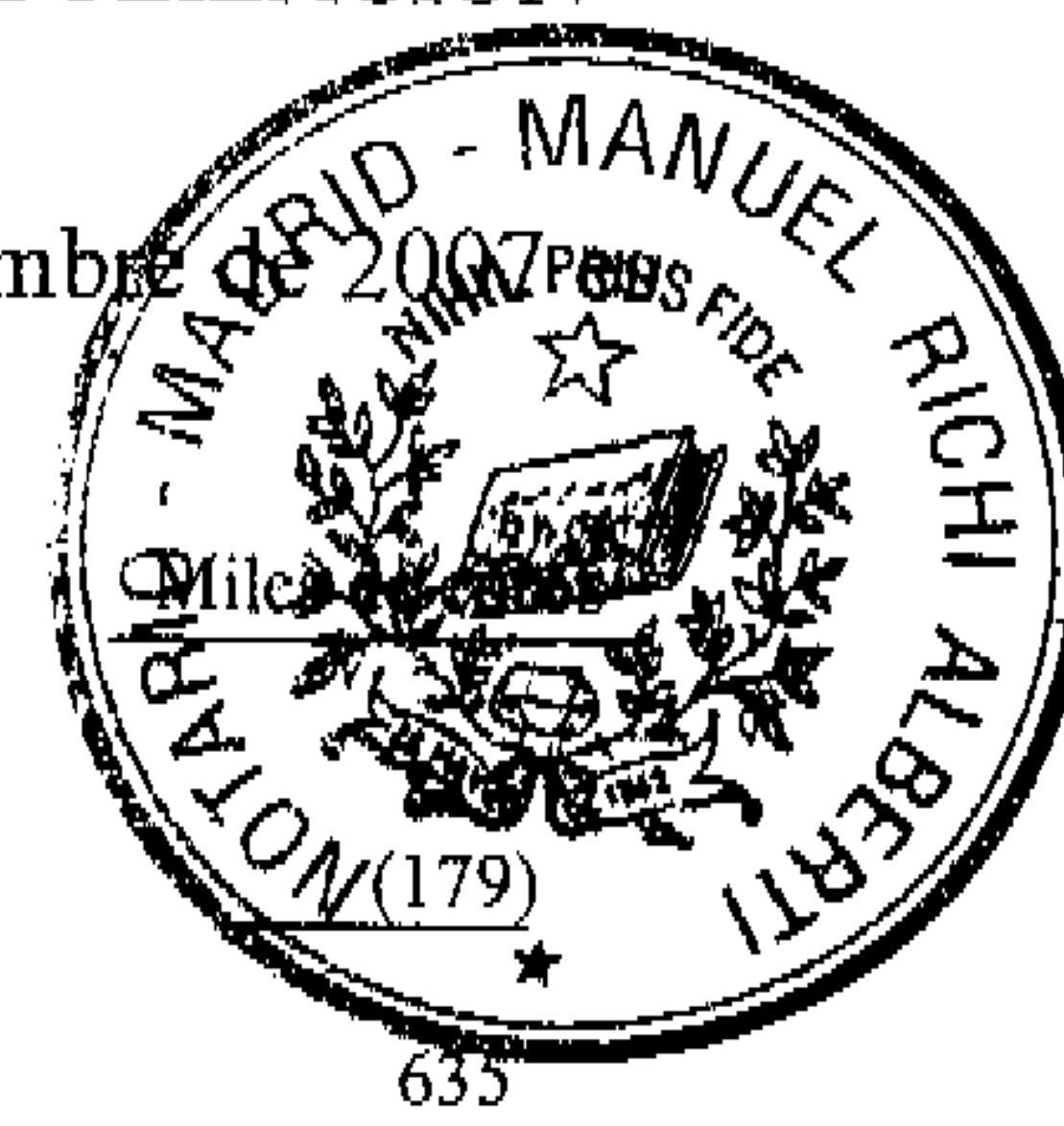
- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses por parte del Agente de pagos, en este caso, el I.C.O.
- El Agente de Pagos recibirá una comisión compuesta por; (i) un importe fijo de 5.415 euros, menos 1.067 euros por cada Serie que hubiera sido íntegramente amortizada, con un mínimo de 4.348 euros, y (ii) una parte variable equivalente a la cuarta parte del importe que resulte de aplicar un 0,00355%, sobre el Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de los Certificados agrupados en el Fondo en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.

## 5. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

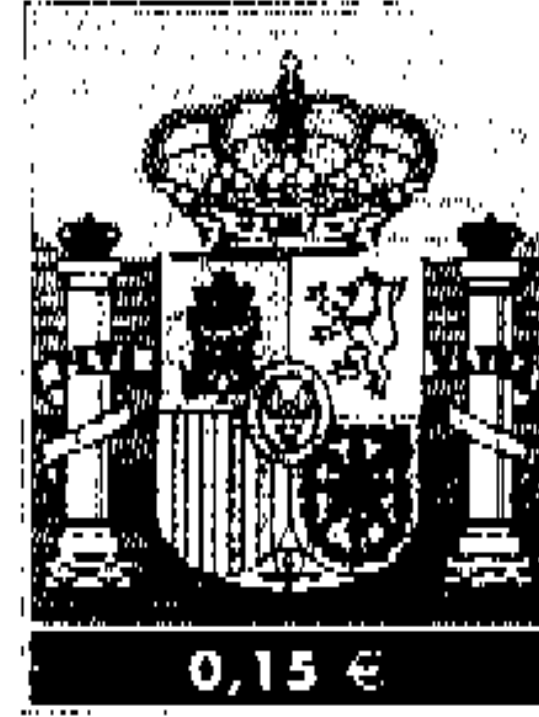
Saldo al 31 de diciembre de 2006  
Amortizaciones

Saldo al 31 de diciembre de 2007



635





8Q1524123

12/2007



017605576

**CLASE 8.ª**

El saldo de este epígrafe corresponde principalmente a la comisión pagada a las Entidades Aseguradoras (CAM, JP Morgan y Société Générale) por la colocación de los Bonos. El importe de dicha comisión de aseguramiento ascendió a 525 miles de euros.

El resto de los gastos de constitución correspondieron a los gastos normales a incurrir para la constitución efectiva del Fondo, entre los cuales destacaron los gastos de notaría, auditoría, Agencia de Calificación, publicidad y tasas satisfechas a diferentes Organismos como A.I.A.F., C.N.M.V., Iberclear y Registro Mercantil.

6. CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u>699.811</u>
Amortizaciones	<u>(93.554)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>606.257</u>

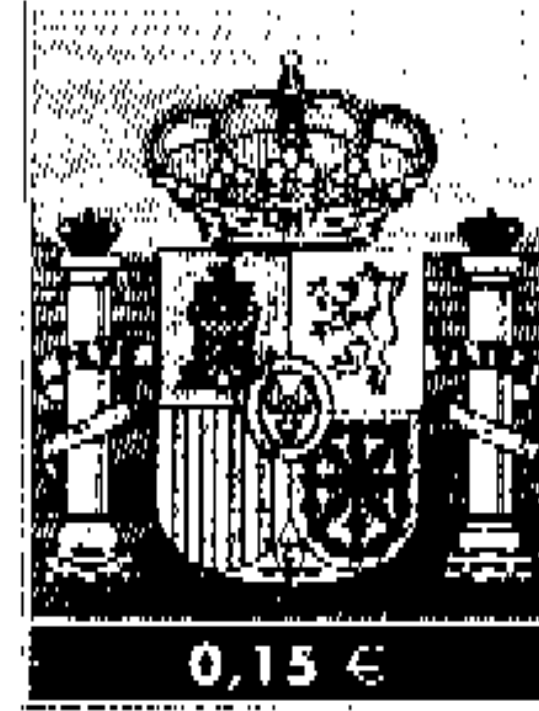
Los Certificados vencidos y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2007 ascienden a 13.860 miles de euros y se presentan en el epígrafe de "Deudores por Certificados de Transmisión de Hipoteca" junto con los intereses vencidos pendientes de cobro, por un importe total de 16.784 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2007 este epígrafe incluye Certificados impagados por importe de 676 miles de euros, no habiéndose registrado Certificados Fallidos a dicha fecha.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representados por un Título Múltiple representativo de los Certificados.





8Q1524122

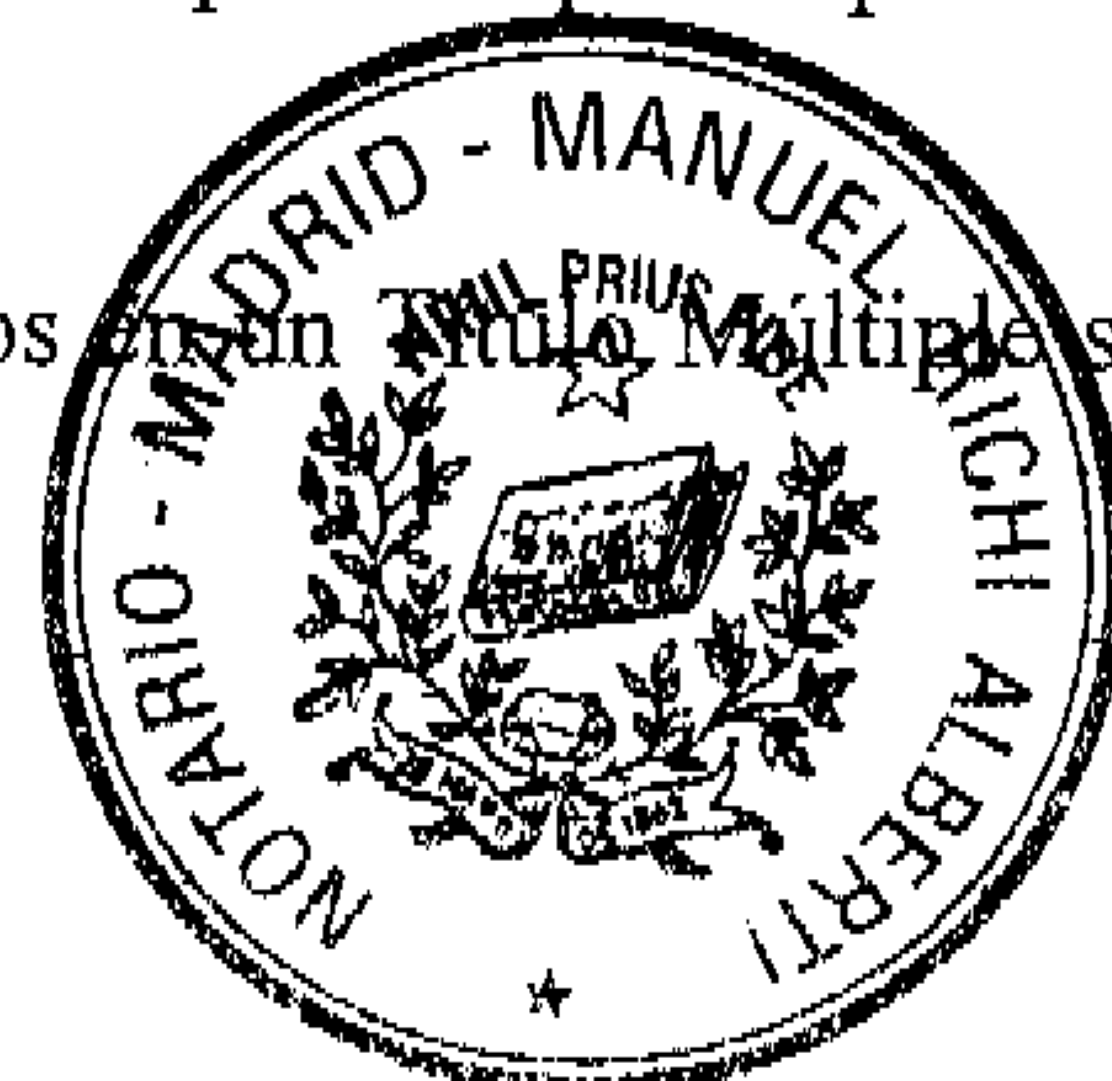
12/2007



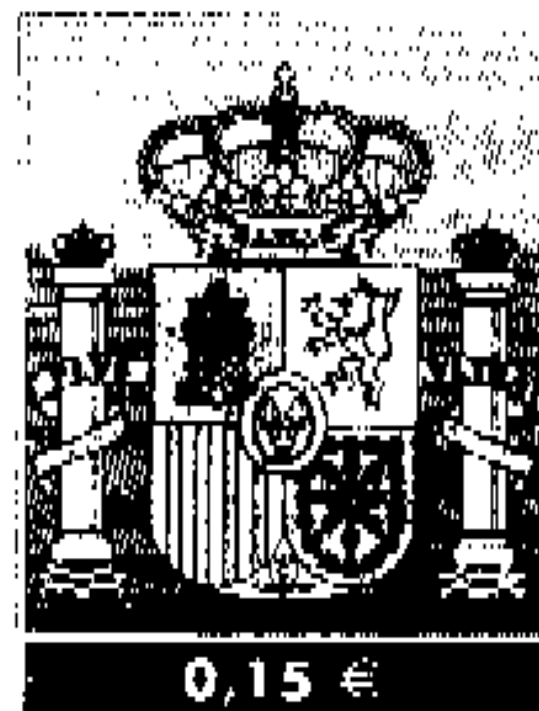
017605577

CLASE 8.ª

- El Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el Título Múltiple emitido por él mismo, representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios.
- Participan de la totalidad del principal de Préstamos Hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del Préstamo Hipotecario del que representa cada Participación o Certificado. El tipo medio ponderado de la cartera de Préstamos participados al 31 de diciembre de 2007 es del 5,178%.
- Los Préstamos Hipotecarios participados son todos a tipo de interés variable, con periodos de revisión periódicos. Algunos Préstamos tienen un periodo inicial a tipo fijo.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios participados y dan derecho al titular del Certificado a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos Hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichos Préstamos.
- El cobro del Emisor de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en concepto de principal o intereses se realizará el 20 de cada mes, esto es, en cada Fecha de Cobro. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizarán mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo en la CAM denominada "Cuenta de reinversión".
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Certificados.
- Los Certificados de Transmisión de Hipoteca sólo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridos por el público no especializado.
- Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en un Título Múltiple se encuentran depositados en el I.C.O.







801524121

12/2007



017605578

CLASE 8.ª

- Las características mínimas que deben cumplir los Préstamos Hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada Emisor de Certificados de Transmisión de Hipoteca. Las características comentadas son las siguientes:

- Los Préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
- Con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla que la suma de los saldos vivos no exceda del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas.
- El valor de tasación de la propiedad hipotecada que figura en la "Cartera previa" de las Entidades coincide con el que aparece en el certificado de tasación emitido por la Entidad que efectuó la tasación.
- Los bienes hipotecados han sido tasados por sociedades inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto.
- Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor a efectos de seguro fijado por la tasación del inmueble, o por el valor que haya resultado a efectos de seguro, o por el valor inicial del préstamo o al menos, por el saldo del préstamo.

- Los Certificados de Transmisión de Hipoteca de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 12 de julio de 2006.

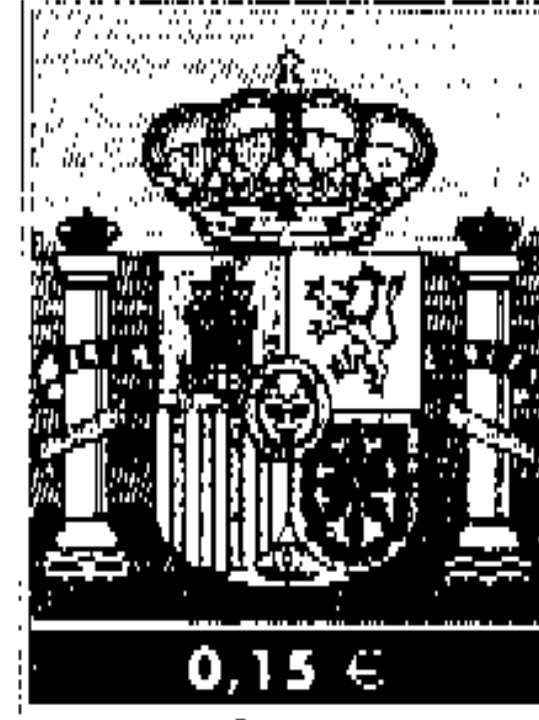
- En caso de liquidación anticipada del Fondo, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por los Emisores dependientes a Préstamos Hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora.

Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de los Emisores de Certificados de Transmisión de Hipoteca.





12/2007



8Q1524120



017605579

**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
RENTAS FIJAS DE INVERSIÓN

- Las Agencias de Calificación han sido Fitch Ratings España, S.A., y Standard & Poor's España S.A.. El nivel de calificación obtenido fue el siguiente:

	Fitch	S&P
Serie A1	AAA	AAA
Serie A2	AAA	AAA
Serie B	A	A
Serie C	BBB	BBB

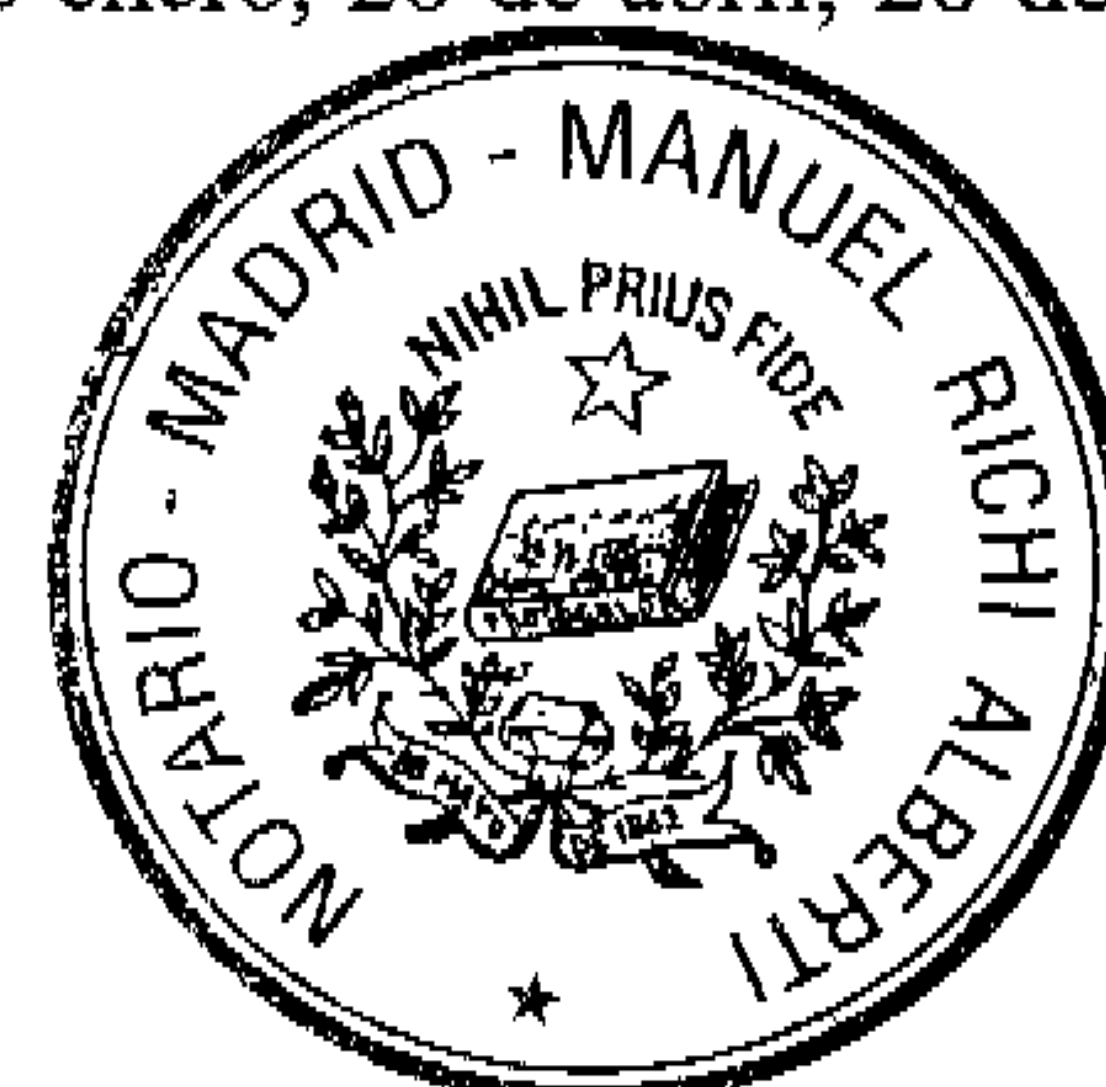
En el supuesto de que algún Emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún Préstamo Hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Dicha modificación no podrá realizarse cuando el tipo medio de la cartera se sitúe por debajo del tipo de referencia de los Bonos más 0,5%.

Durante 2008 de acuerdo con los planes de amortización de cada préstamo hipotecario participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán Certificados de Transmisión de Hipoteca por importe de 85.627 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2007 hay intereses devengados no vencidos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por importe de 2.395 miles de euros que, al estar pendientes de cobro, se han registrado en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación a dicha fecha (Nota 8).

## 7. TESORERÍA

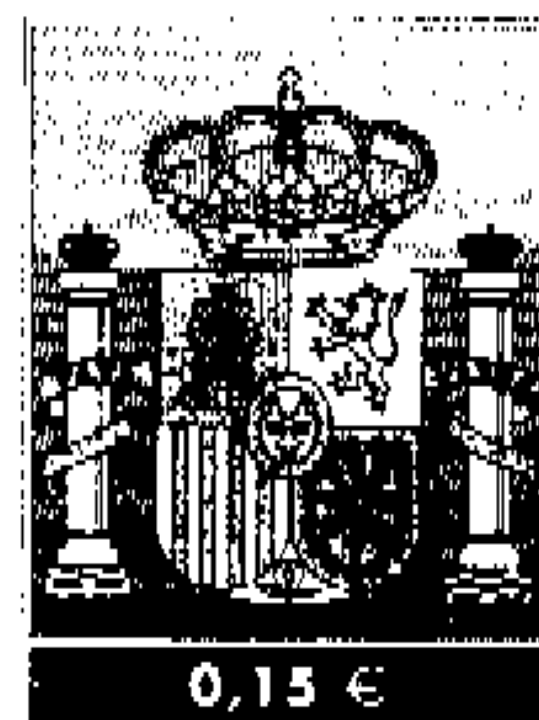
El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y se corresponde con el efectivo depositado en el ICO y en la entidad emisora como materialización de una Cuenta de Reinversión, que será movilizada sólo en cada Fecha de Pago. Devenga un tipo de interés de referenciado al Euribor a tres meses y se liquida el 28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre.





8Q1524119

12/2007



017605580

CLASE 8.<sup>a</sup>

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007 ha sido el siguiente:

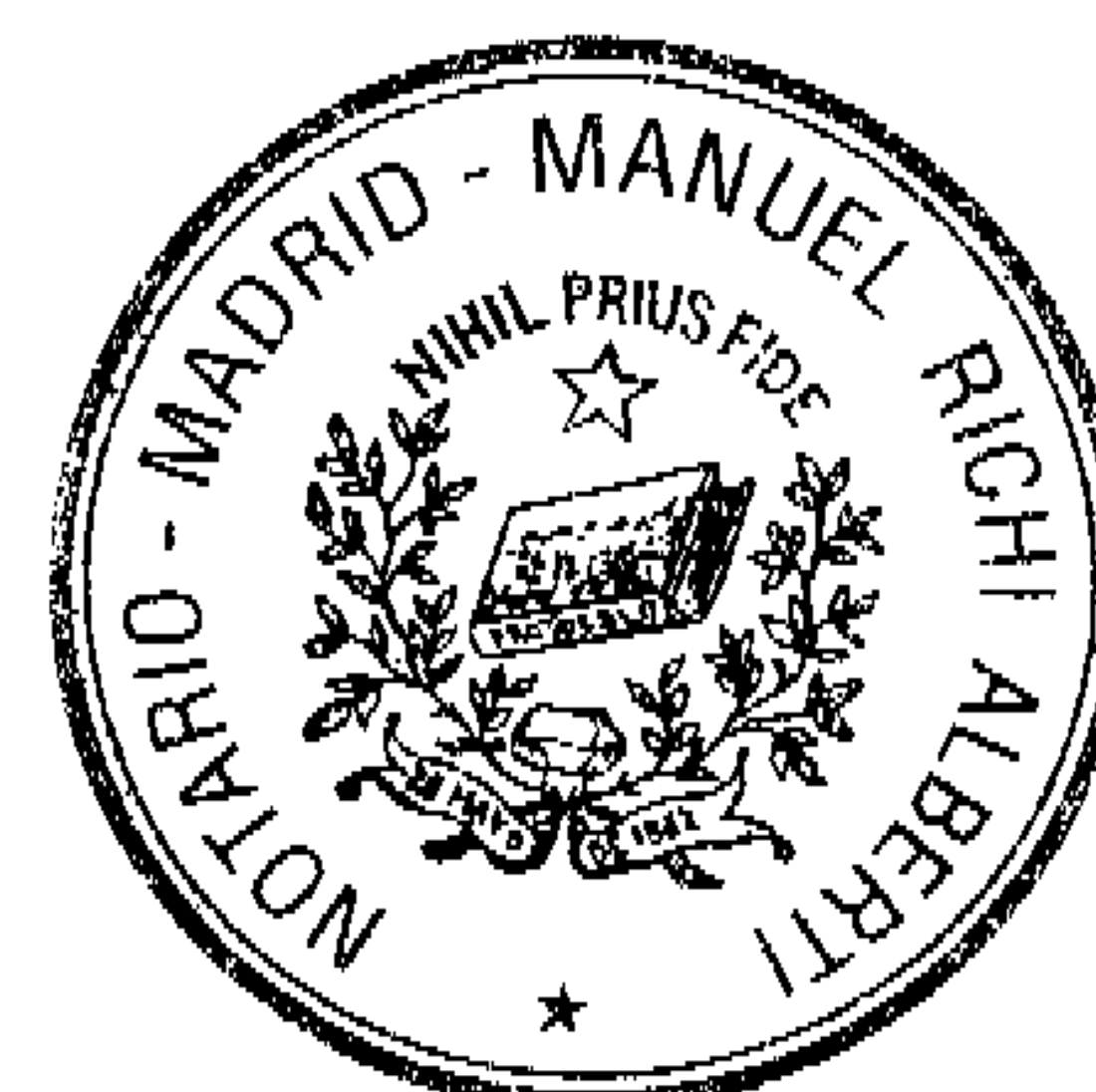
	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	29.646
Altas	255.724
Bajas	<u>(250.890)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>34.480</u>

8. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe de cuentas de periodificación activas al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

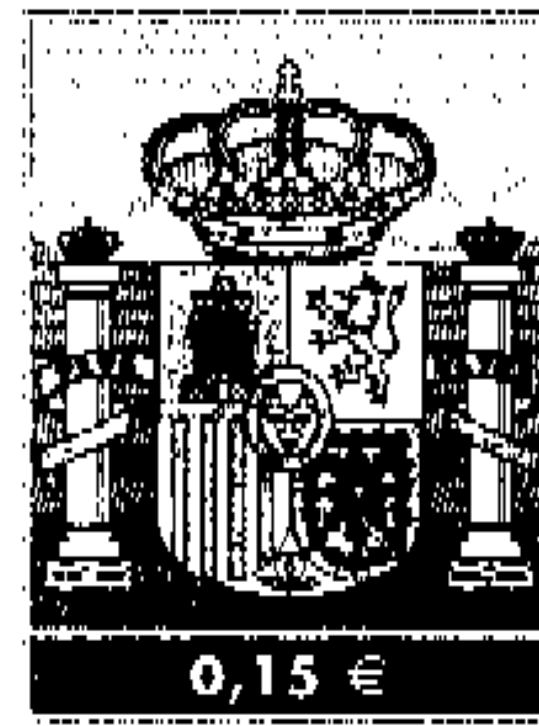
	<u>Miles euros</u>
Cuentas de periodificación de:	
Certificados de Transmisión de Hipoteca (Nota 6)	2.395
Tesorería	208
Contrato Swap (Nota 11)	<u>655</u>
	<u>3.258</u>

Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.



8Q1524118

12/2007



017605581

CLASE 8.<sup>a</sup>

9. BONOS DE TITULIZACIÓN

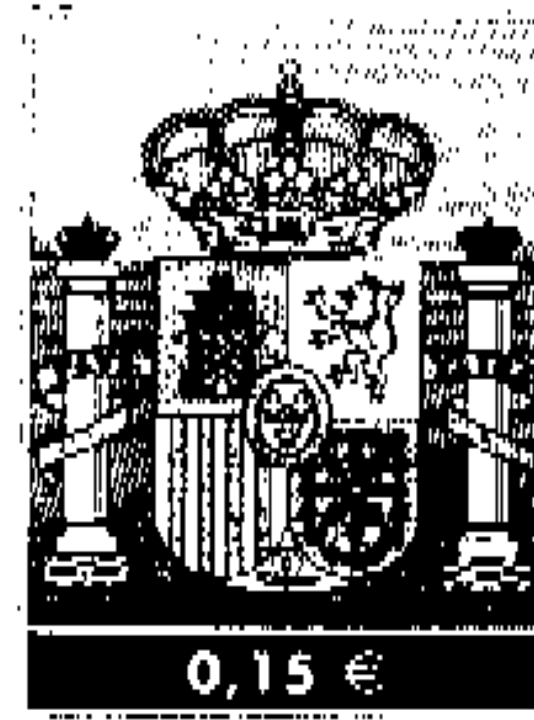
La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de dos series de Bonos de Titulización, con las siguientes características:

Importe nominal		750.000.000 euros.
Número de Bonos	7.500:	1.750 Bonos Serie A1 5.157 Bonos Serie A2 293 Bonos Serie B 300 Bonos Serie C
Importe nominal unitario		100.000 euros.
Interés variable	Bonos Serie A1: Bonos Serie A2: Bonos Serie B: Bonos Serie C:	Euribor 3 meses + 0,05% Euribor 3 meses + 0,18% Euribor 3 meses + 0,38% Euribor 3 meses + 0,80%
Forma de pago		Trimestral.
Fechas de pago de intereses		28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses		12 de julio de 2006.
Fecha del primer pago de intereses		30 de octubre de 2006.
Amortización		La amortización de los Bonos de estas series se realizará de manera secuencial comenzando en la primera Fecha de Pago, es decir, la amortización del principal de los Bonos de cada Serie se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de la Cantidad Disponible para Amortizar 1 aplicada en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie conforme a las copias de distribución y aplicación establecidas en el folleto que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie.



8Q1524117

12/2007



017605582

CLASE 8.ª

En cada Fecha de Pago, la cantidad que se destinará a la amortización de los Bonos de las Series A1, A2, B y C, será un importe igual a la menor de las siguientes cantidades ("Cantidad Disponible para Amortizar"): (a) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos (previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago) y el Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de los Certificados No Fallidos correspondiente al último día del mes anterior al de la Fecha de Pago; y (b) Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos indicados en los apartados (1) a (6) del Orden de Prelación de Pagos.

Vencimiento

Los Bonos se considerarán vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Liquidación del Fondo.

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	729.414
Amortizaciones	<u>(94.771)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>634.643</u>

Los Bonos de Titulización se han clasificado entre corto y largo plazo en función de su fecha de vencimiento, según el siguiente detalle:

A corto plazo  
A largo plazo

Saldo al 31 de diciembre de 2007







8Q1524116

12/2007



017605583

CLASE 8.<sup>a</sup>

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

Al 31 de diciembre de 2007 hay intereses devengados no vencidos de Bonos de Titulización por importe de 5.353 miles de euros que se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).

10. ENTIDADES DE CRÉDITO

Los Préstamos concedidos al Fondo por los Emisores tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO SUBORDINADO

Importe total facilitado por:

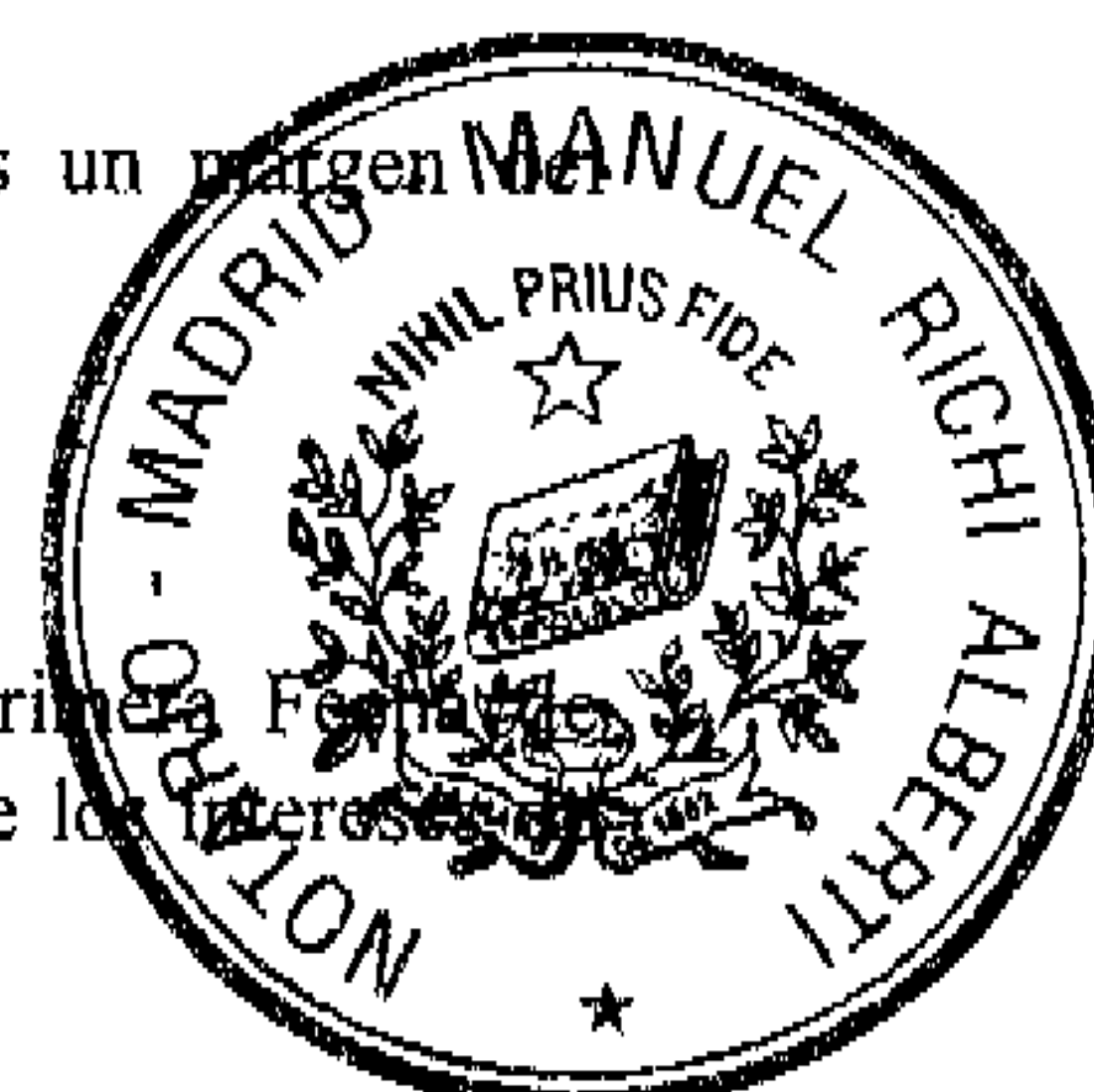
	<u>Euros</u>
Caja de Ahorros del Mediterráneo	<u>3.000.000,00</u>
Saldo Inicial	<u>3.000.000,00</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1.246 miles de euros.

Desembolso La entrega del importe del Préstamo Subordinado se realizará el Día Hábil anterior a la primera Fecha de Pago (30 de octubre de 2006), mediante su ingreso en la cuenta abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero.

Tipo de interés anual: Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.

Vencimiento final: Fecha de liquidación del Fondo.

Finalidad: A cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de los Certificados.



12/2007



8Q1524115



017605584

CLASE 8.<sup>a</sup>

Amortización:

Se realizará en cada Fecha de Pago reduciendo el principal nominal pendiente en función de las necesidades de recursos para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de intereses de los Certificados.

PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES

Importe total facilitado por:

	Euros
Caja de Ahorros del Mediterráneo	1.250.000,00
Saldo inicial	1.250.000,00

Saldo al 31 de diciembre de 2007 937 miles de euros.

Tipo de interés anual: Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.

Finalidad: Pago de los Gastos Iniciales correspondientes a los Bonos.

Amortización: Se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago (30 de octubre de 2006).

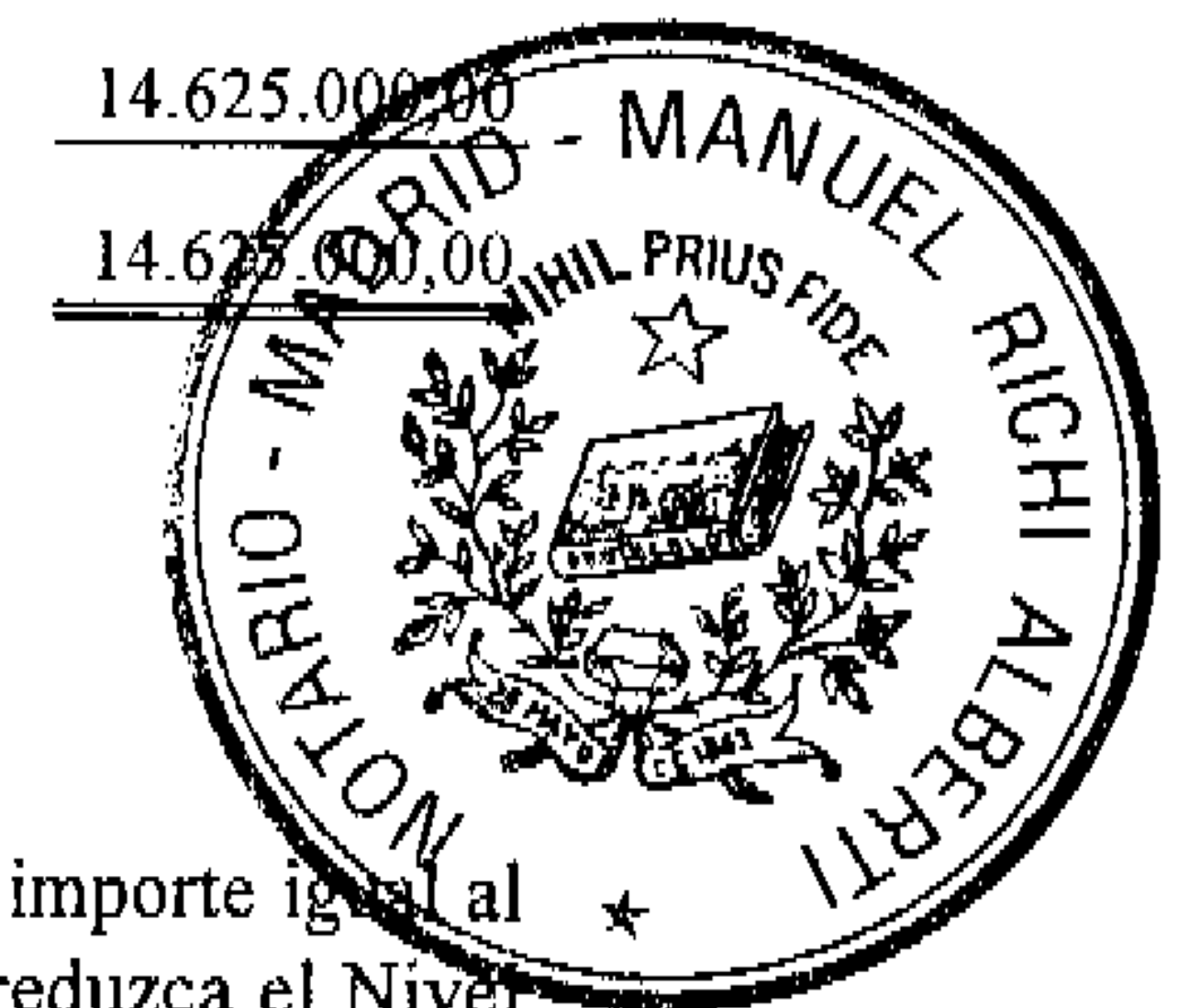
PRÉSTAMO PARTICIPATIVO

Importe total facilitado por:

	Euros
Caja de Ahorros del Mediterráneo	14.625.000,00
Saldo inicial	14.625.000,00
Saldo al 31 de diciembre de 2007	14.625 miles de euros.

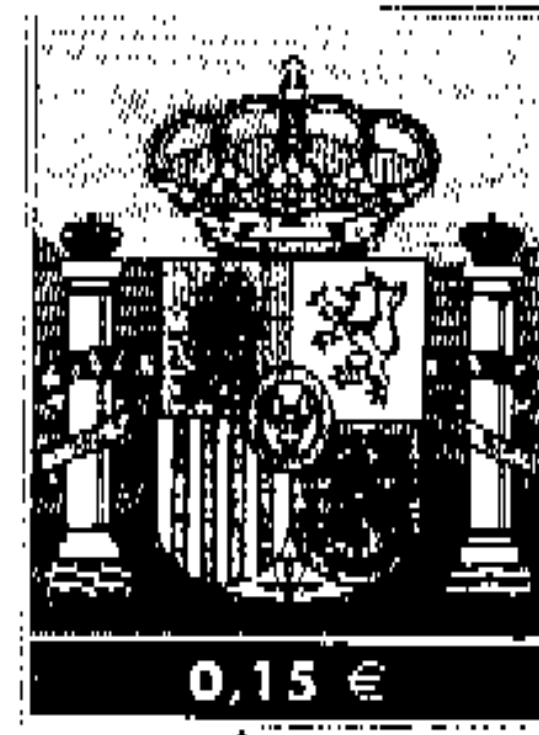
Finalidad: Dotación inicial del Fondo de Reserva.

Amortización: Se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva.



801524114

12/2007



017605585

CLASE 8.ª

Remuneración:

Debido al carácter subordinado del Préstamo Participativo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos, la remuneración del Préstamo Participativo tendrá dos componentes, uno de carácter conocido para el Prestamista y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo.

- "Remuneración Fija": El Saldo Nominal Pendiente del Préstamo Participativo devengará un tipo de interés variable igual al Tipo de Referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) más 1%.
- "Remuneración Variable": Será igual a la diferencia positiva si la hubiere, entre los Recursos Disponibles de cada Fecha de Pago y los pagos que deba realizar el Fondo enumerado en los apartados 1 a 16 del Orden de Prelación de Pagos.

Los costes devengados por estos préstamos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes de "Intereses de préstamos" y "Servicios bancarios y similares" por la parte fija y variable de su remuneración, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2007 hay intereses devengados no vencidos de Préstamos por importe de 164 miles de euros que se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).

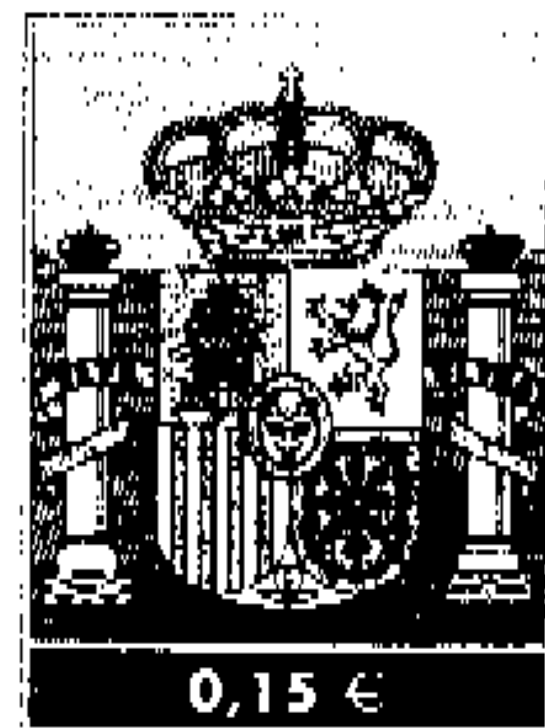
#### 11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA (SWAP)

La Sociedad Gestora formalizó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja de Ahorros del Mediterráneo un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap. Los términos más relevantes se describen a continuación.





12/2007



801524113



017605586

**CLASE 8.ª**

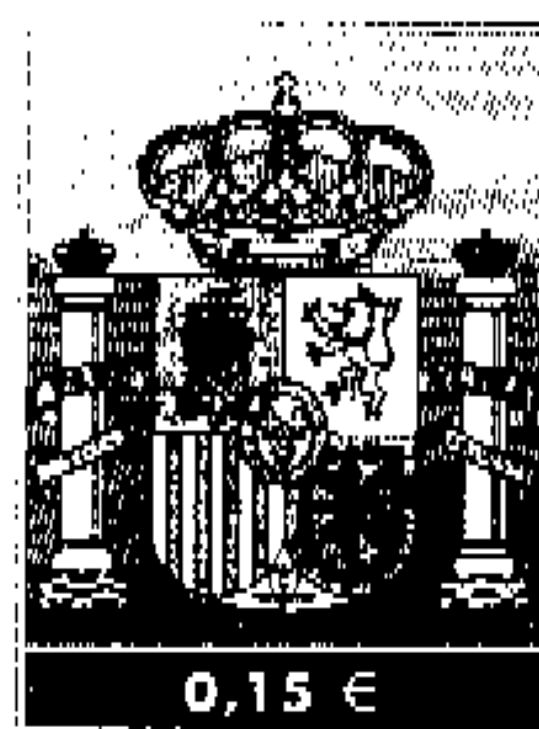
La celebración del Contrato de Swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los Certificados sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes periodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los Certificados puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

- Parte A: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.
- Parte B: Caja de Ahorros del Mediterráneo.
- Fechas de liquidación: 28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre. La primera Fecha de Pago del Fondo será el 30 de octubre de enero de 2006.
- Periodos de liquidación: Los periodos de liquidación serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Constitución (incluida) y el 30 de octubre de 2006 (excluido).
- Cantidades a pagar por la Parte A: Suma de todas las cantidades de interés de los Certificados pagadas por los Deudores Hipotecarios durante los tres periodos de Cobro inmediatamente anteriores a la Fecha de Pago correspondiente y que se corresponderán con las que hayan sido efectivamente transferidas al Fondo.



8Q1524112

12/2007



017605587

CLASE 8.<sup>a</sup>

Cantidades a pagar por la Parte B:

En cada Fecha de Liquidación del Contrato de Permuta de Intereses, la Parte B abonará la Cantidad a Pagar por la Parte B, que será igual al resultado de recalcular los pagos de intereses que componen la Cantidad a Pagar por la Parte A que se liquidará en la misma fecha en que se liquide la Cantidad a Pagar por la Parte B.

Dicho recálculo consistirá en sustituir el tipo efectivo aplicado a cada Préstamo Hipotecario por el Tipo de Interés de la Parte B. El Tipo de Interés de la Parte B será igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos para el Período de Devengo de Intereses en curso más el margen medio de los Bonos ponderado por el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago correspondiente, más un 0,50%.

Los pagos (o cobros) que deban realizarse en virtud del Contrato de Permuta de Intereses se llevarán a cabo en cada Fecha de Pago por su valor neto, es decir, por la diferencia positiva (o negativa) entre la cantidad a pagar por la Parte A y la cantidad a pagar por la Parte B (en adelante, la "Cantidad Neta"), y sujeto al Orden Prelación de Pagos establecido en el folleto.

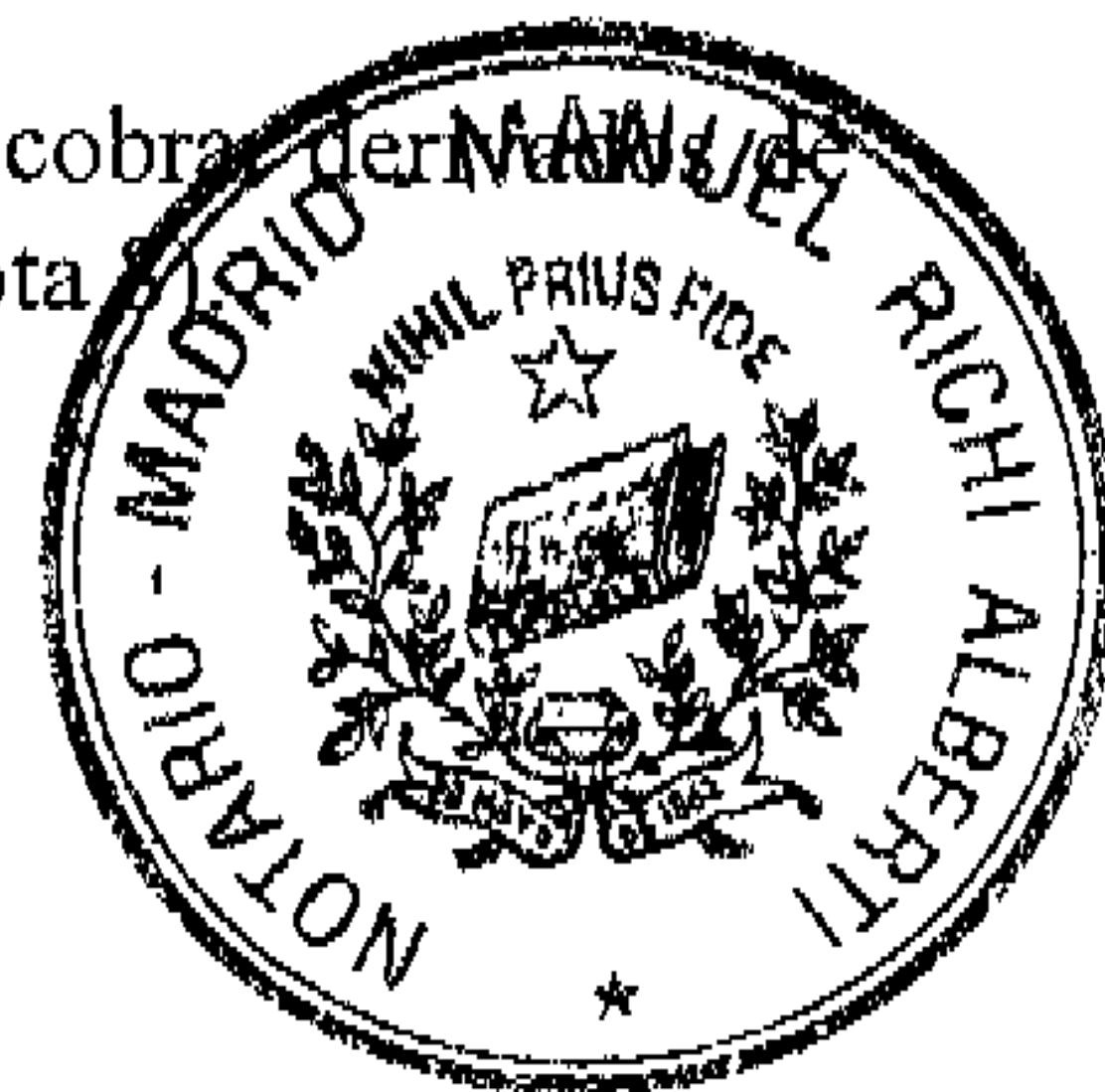
Incumplimiento del contrato:

En el caso de que alguna de las partes no hiciese frente a sus obligaciones de pago, la otra podrá optar por resolver el Contrato.

Vencimiento del Contrato:

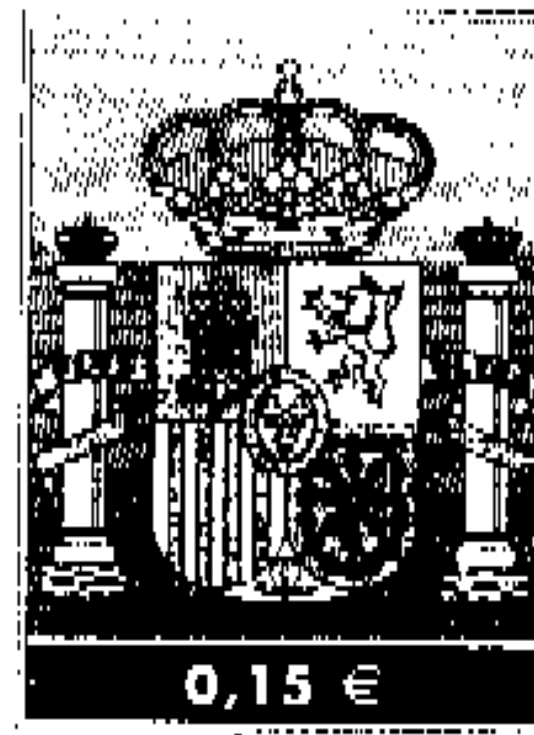
Fecha más temprana entre: Fecha de Vencimiento Legal del Fondo y Fecha de extinción del fondo.

Al 31 de diciembre de 2007 existen intereses devengados no vencidos a cobrar por esta parte de este contrato de permuta financiera por importe de 655 miles de euros (Nota)



801524111

12/2007



017605588

CLASE 8.ª

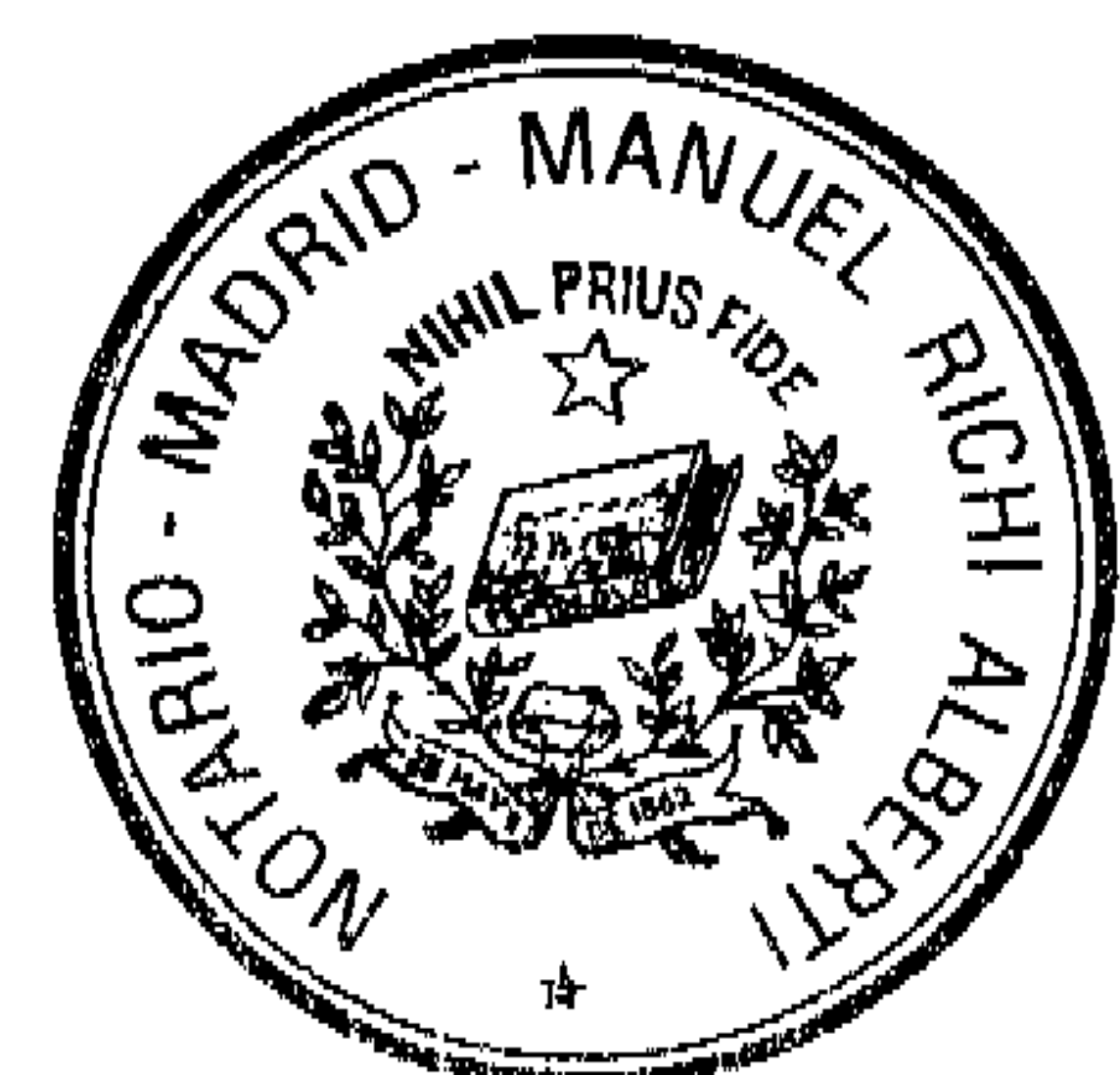
12. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

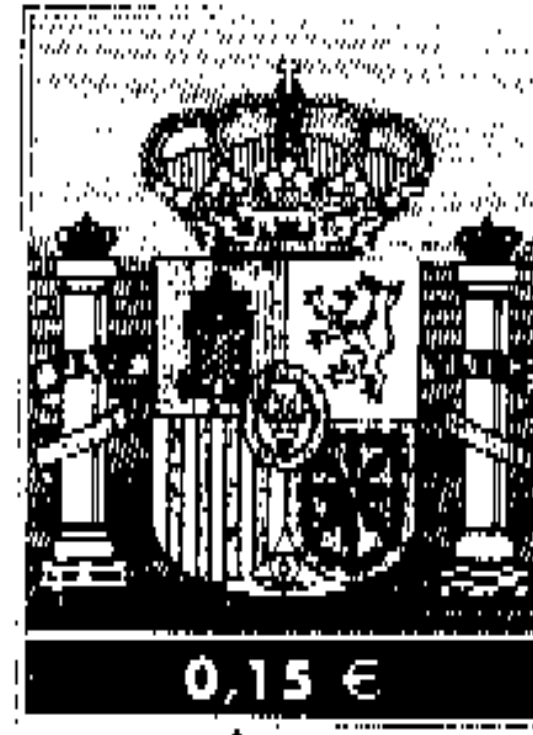
	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación	
Intereses	
Entidades de Crédito (Nota 10)	164
Bonos de Titulización (Nota 9)	<u>5.353</u>
	5.517
Comisiones	
De gestión	16
Agente de Pagos	<u>8</u>
	24
Acreedores por prestaciones de servicios	5
Remuneración Variable Préstamo Participativo	4.174
Acreedores por avance técnico	243
Bonos de titulización a amortizar el 26 de enero de 2008	<u>29.062</u>
	<u>39.025</u>

La cuenta "Remuneración Variable Préstamo Participativo" recoge el importe que se registra como gasto del ejercicio en el epígrafe "Servicios Bancarios y Similares" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Este importe recoge la diferencia entre ingresos y gastos hasta la fecha registrados conforme al principio de devengo y minorados por los pagos adeudados a los cedentes conforme al principio de caja.







8Q1524110

12/2007



017605589

CLASE 8.ª

### 13. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo desde su constitución no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación a los ejercicios abiertos a inspección.

### 14. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2007 han ascendido a 4 miles de euros, no habiendo prestado el auditor servicios distintos a la auditoría de cuentas.

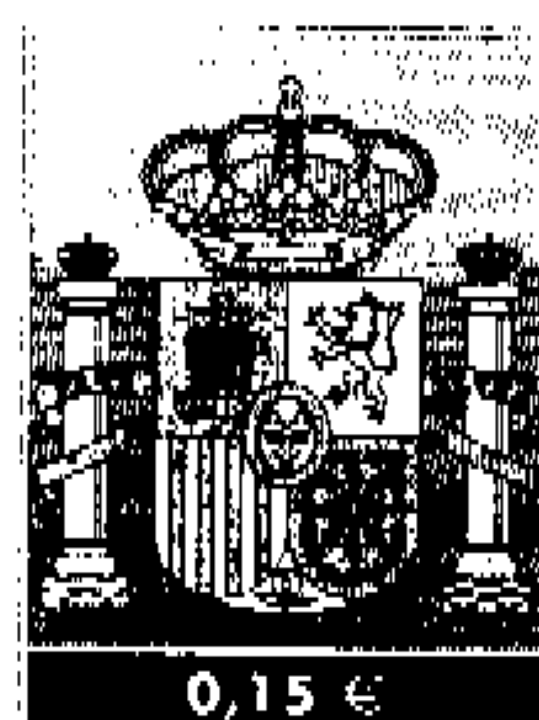
### 15. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



8Q1524109

12/2007



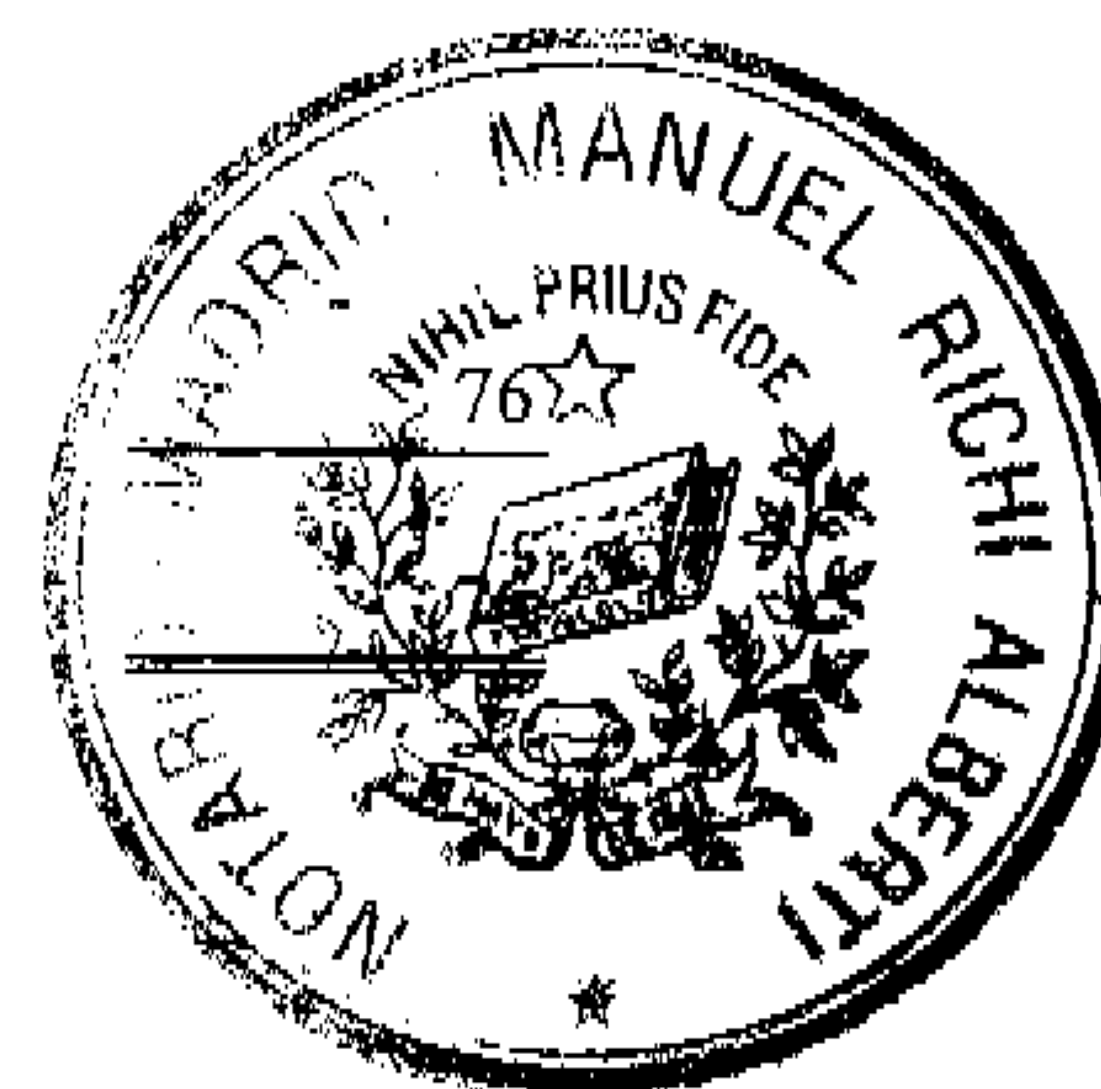
CLASE 8.ª

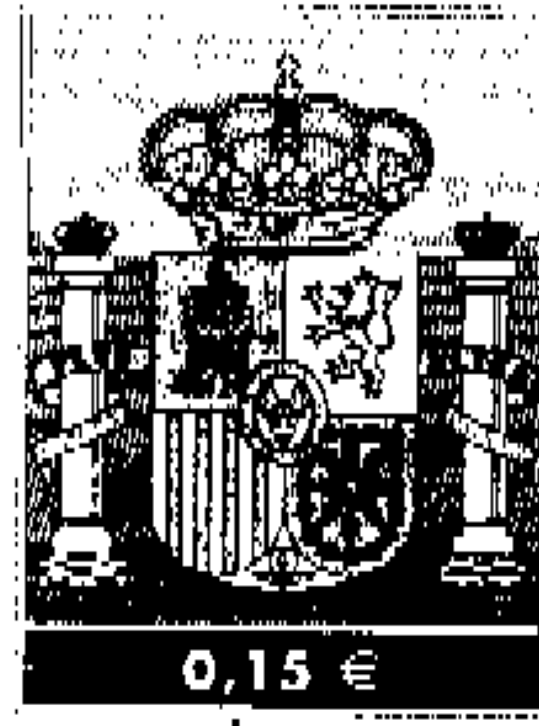
017605590

16. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2007 y al periodo comprendido entre el 7 de julio de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.

	Miles de euros	
	2007	2006
<u>APLICACIONES</u>		
Bonos de titulización	94.123	-
Entidades de crédito	1.748	-
Gastos de constitución	-	890
Certificados de Transmisión de Hipoteca	-	699.811
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>95.871</b>	<b>700.701</b>
<u>ORÍGENES</u>		
Recursos generados en las operaciones	179	76
Bonos de Titulización	-	699.704
Entidades de crédito	-	18.556
Certificados de Transmisión de Hipoteca	93.554	-
<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>93.733</b>	<b>718.336</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (DISMINUCIÓN) / AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>(2.138)</b>	<b>17.635</b>
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>		
Deudores	(4.665)	21.449
Tesorería	4.834	29.646
Cuentas de periodificación	73	3.185
Acreeedores a corto plazo	(2.380)	(36.645)
	<b>(2.138)</b>	<b>17.635</b>
<u>CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE</u>		
Resultado contable	-	
Amortización	179	
Recursos generados en las operaciones	179	





801524108

12/2007

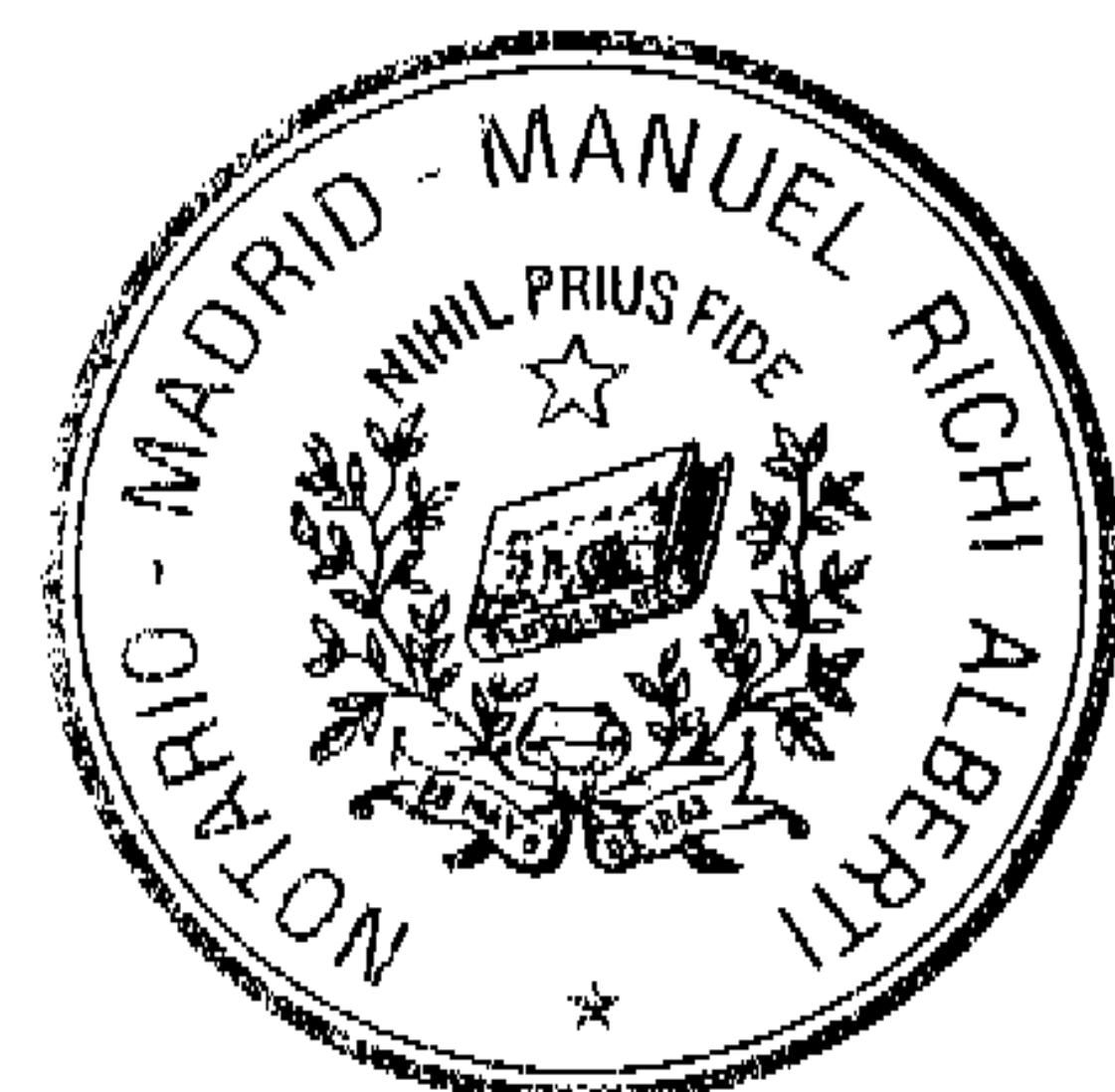


017605591

CLASE 8.<sup>a</sup>

17. HECHOS POSTERIORES

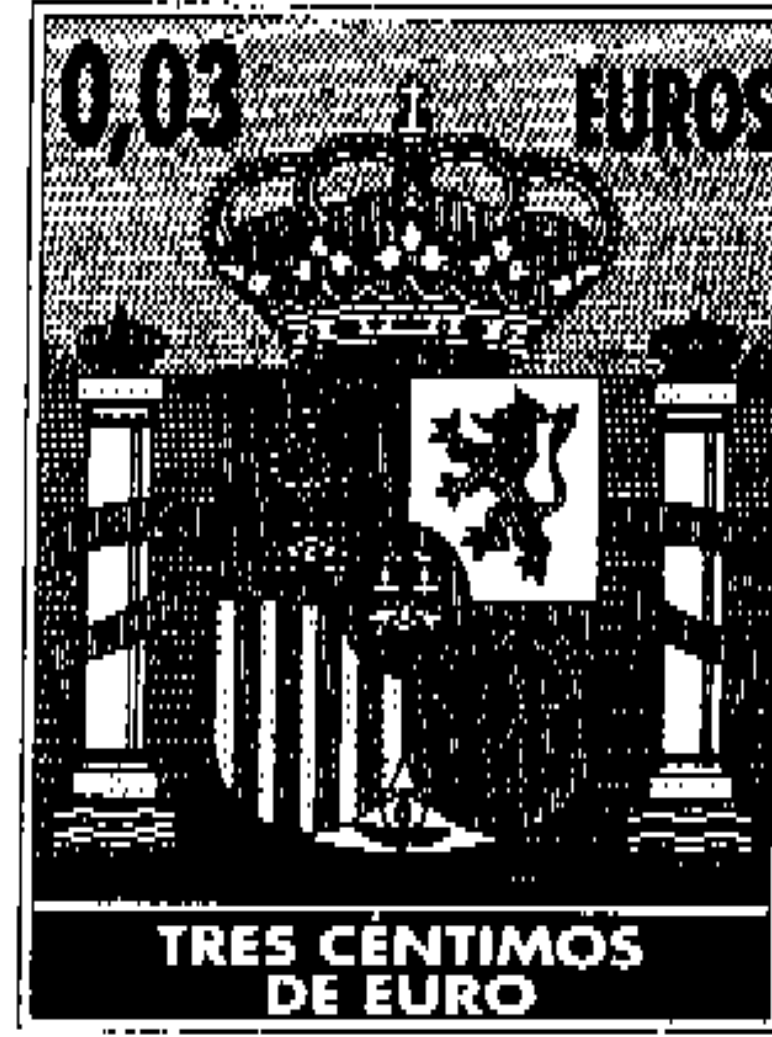
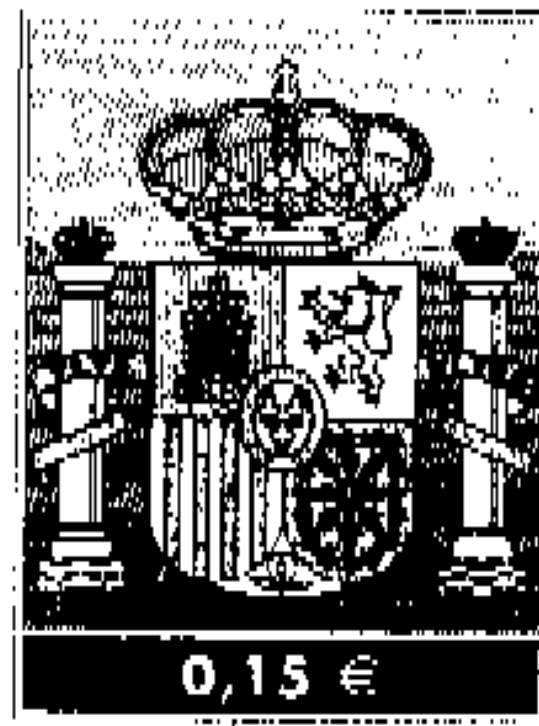
Desde el 31 de diciembre de 2007 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho digno de mención que afecte o modifique la información contenida en las citadas cuentas anuales.





8Q1524107

12/2007



017605592

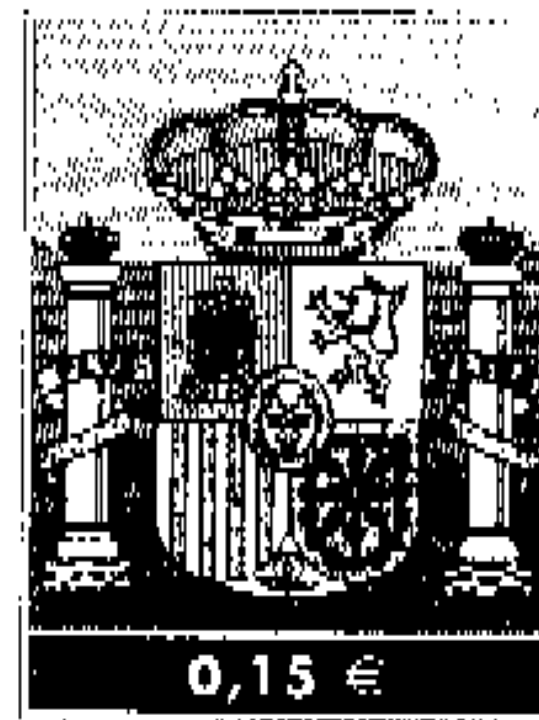
CLASE 8.<sup>a</sup>

2. INFORME DE GESTIÓN





12/2007



8Q1524106



017605593

CLASE 8.ª

EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 3  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión  
Ejercicio 2007

EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 3, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 7 de julio de 2006, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 12 de julio de 2006, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 7.500 Bonos de Titulización en cuatro Series de Bonos:

- La Serie A1, integrada por 1.750 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,05%.
- La Serie A2, integrada por 5.157 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,18%.
- La Serie B, integrada por 293 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,38%.
- La Serie C, integrada por 300 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,80%.

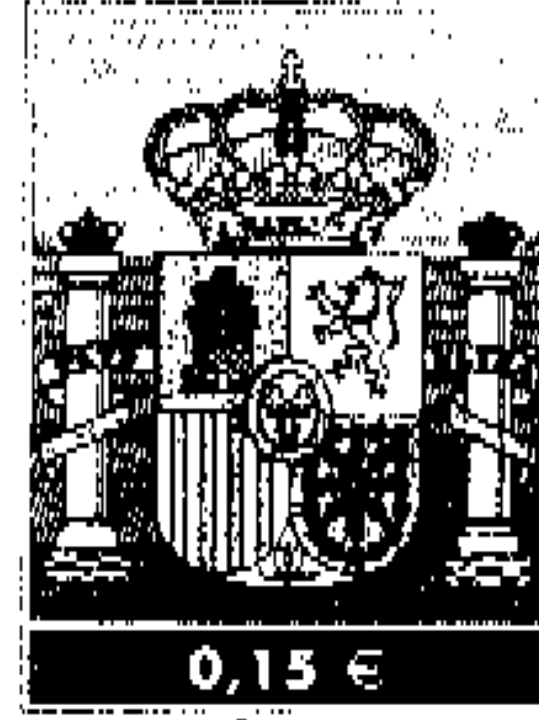
El importe de la emisión del Fondo asciende a 750.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 3 está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo.





12/2007



8Q1524105



017605594

CLASE 8.ª

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos de la entidad emisora:

- Préstamo Subordinado A: por un importe total de 3.000.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.
- Préstamo Participativo: por un importe de 14.625.000 de euros, destinado a dotar inicialmente el Fondo de Reserva.

Dos días hábiles antes de la primera fecha de pago se recibió un préstamo:

- Préstamo Subordinado B: por un importe total de 1.250.000 de euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo.

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva, dotado con el Préstamo Participativo por la Entidad Emisora, como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Impagados y/o Fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el régimen de prelación de pagos establecido.

El Nivel Requerido del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 1,95% de la suma del importe inicial de la emisión de Bonos, y (ii) el 4,50% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de la emisión de Bonos.

El Nivel Requerido del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 1% del saldo inicial de la emisión de Bonos.

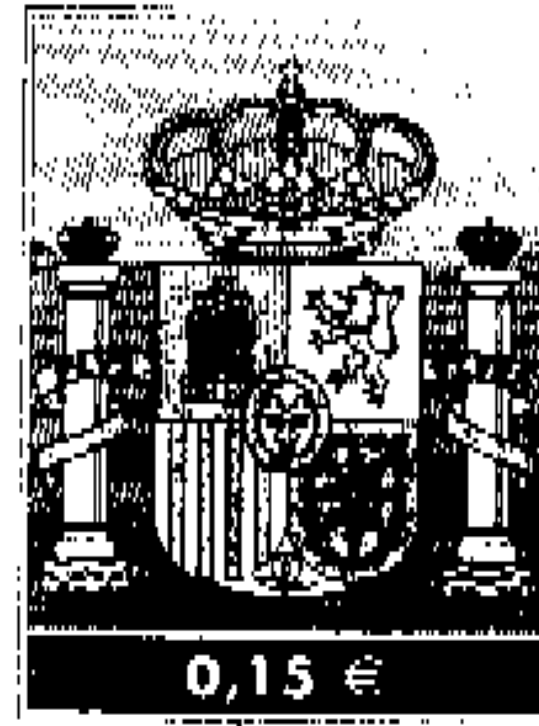
En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Requerido del Fondo de Reserva, con los Recursos Disponibles que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prolación de Pagos descrito en el apartado 4.6.2 del Módulo Adicional.





8Q1524104

12/2007



017605595

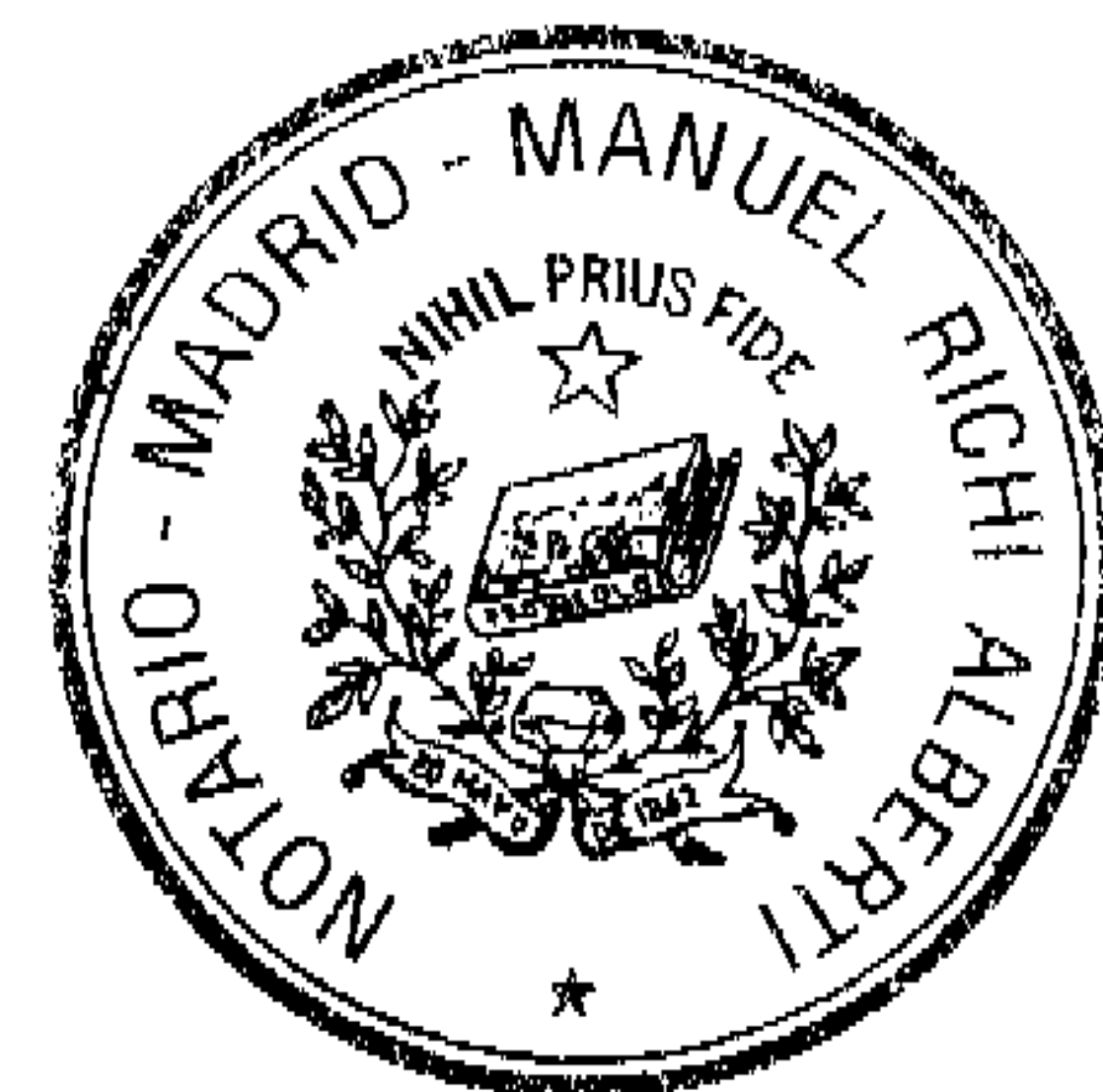
**CLASE 8.ª**

El Fondo liquida con las Entidades Cedentes de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 30 de octubre de 2006.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 8%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 28 de julio de 2017 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

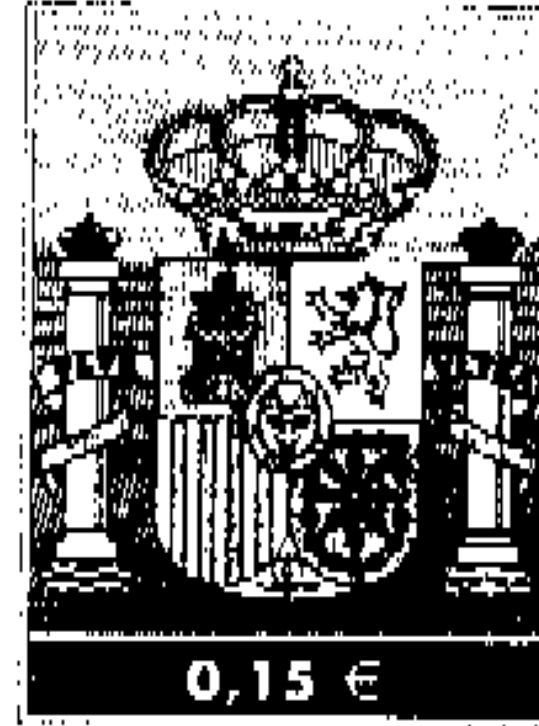
Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los periodos de liquidación del ejercicio 2007.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



8Q1524103

12/2007



017605596

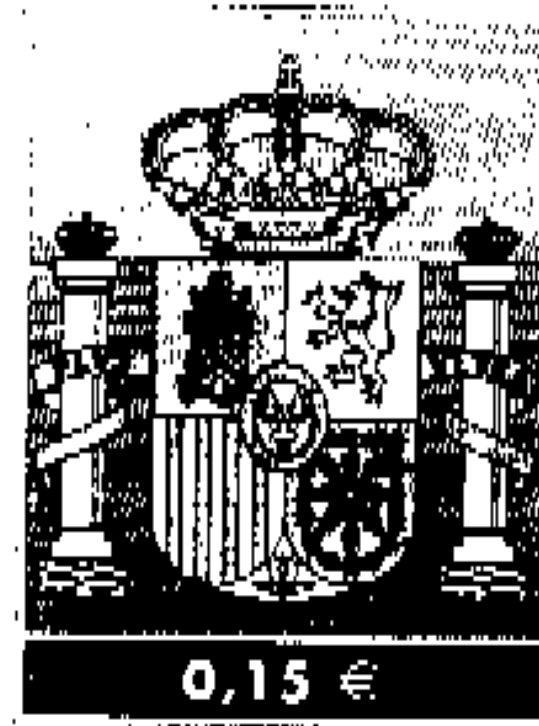
CLASE 8.<sup>a</sup>

EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO	
a 31 de diciembre de 2007	
<b>I. CARTERA DE DERECHOS DE CRÉDITO</b>	
1. Saldo vivo de Derechos de Crédito (sin impagos):	605.581.223,35
2. Vida residual (meses):	9,13
3. Tasa de amortización anticipada (anualizada):	
Últimos 3 meses	4,55%
Últimos 6 meses	10,10%
Últimos 12 meses	5,18%
4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,27%
5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,20%
6. Porcentaje de fallidos <sup>1</sup> :	0,00%
7. Saldo de fallidos (sin impagos):	0,00
8. Nivel de impagados <sup>2</sup> :	0,20%
9. Tipo medio cartera:	5,18%
<b>II. BONOS</b>	
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	
a) Serie A1	59.643.430,00
b) Serie A2	515.700.000,00
c) Serie B	29.300.000,00
d) Serie C	30.000.000,00
2. Saldo vivo unitario por Serie:	
a) Serie A1	34.081,96
b) Serie A2	100.000,00
c) Serie B	100.000,00
d) Serie C	100.000,00
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) Serie A1	34,08%
b) Serie A2	100,00%
c) Serie B	100,00%
d) Serie C	100,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar:	
5. Intereses devengados no pagados:	





12/2007



801524102



017605597

CLASE 8.ª

**III. TIPOS DE INTERÉS**

Tipo Bonos por Serie (a 31 de diciembre de 2007):	
a) Serie A1	4,352%
b) Serie A2	4,482%
c) Serie B	4,682%
d) Serie C	5,102%

**IV. LIQUIDEZ**

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	-
2. Saldo de la cuenta de Reinversión:	34.480.098,22

**V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS**

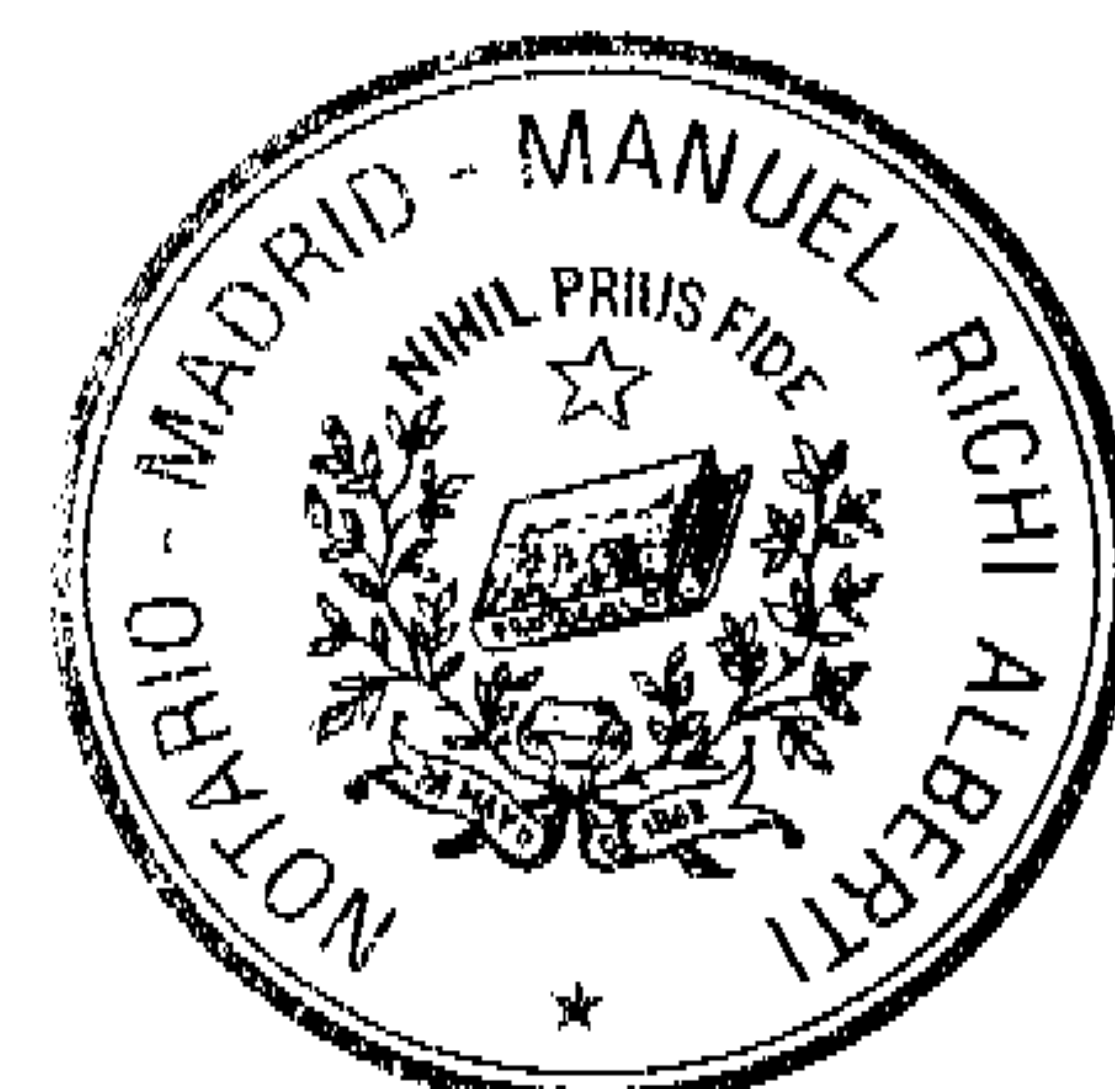
Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo subordinado A:	937.500,00
2. Préstamo subordinado B:	1.245.790,26
3. Préstamo Participativo:	14.625.000,00

**VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN**

1. Gastos producidos 2007:	101.370,65
----------------------------	------------

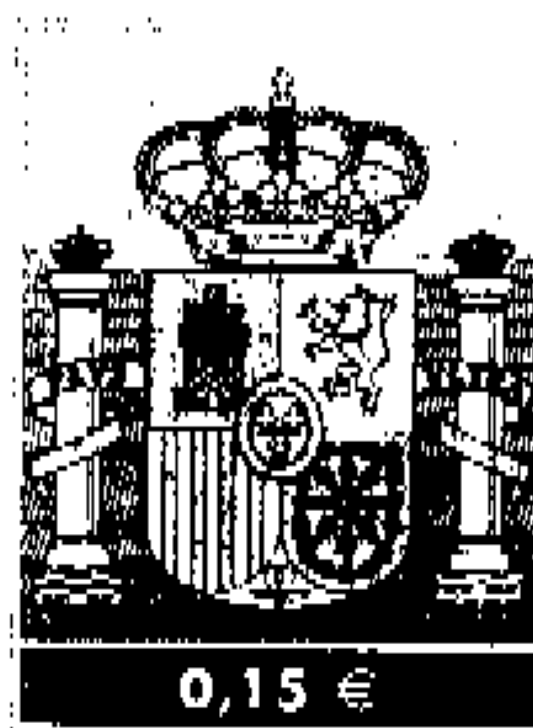
<sup>1</sup> Se considera Derecho de Crédito Fallido aquel cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje se calcula sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

<sup>2</sup> Importe de principal (vencido y no vencido) de las Participaciones Hipotecarias con morosidad igual o superior a 90 días en la fecha de determinación anterior a la Fecha de Pago en curso.





12/2007



801524101



017605598

CLASE 8.ª

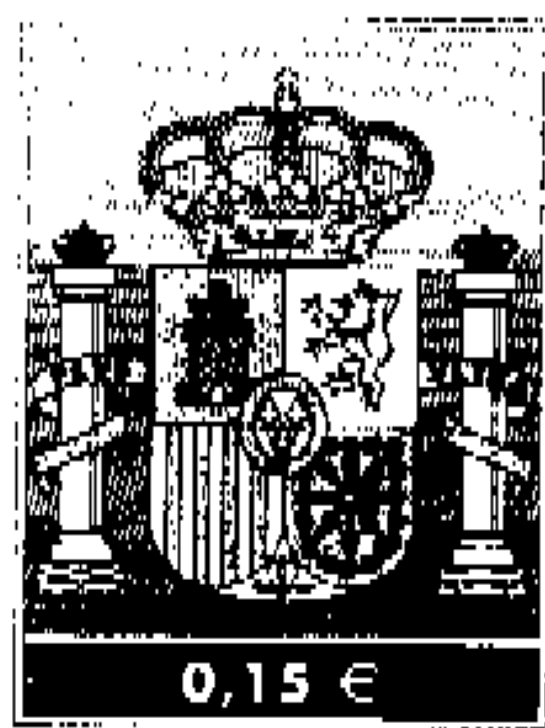
EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CAM 3  
Fondo de Titulización Hipotecaria  
FLUJOS DE CAJA DEL PERÍODO 01/01/2007 a 31/12/2007:

	29/10/06-29/01/07		29/01/07-29/04/07		29/04/07-29/07/07		29/07/07-29/10/07		TOTAL	
	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos
<b>I. INVERSIONES/FINANCIACIONES</b>										
Amortización Bonos Titulización Hip.	30.150.372,78	29.710.345,00	21.974.991,34	24.508.522,50	18.695.880,00	18.695.880,00	21.060.525,20	21.855.802,50	93.873.759,83	94.770.550,00
Amortización Derechos de Crédito		338.718,93	559.191,69		221.241,83			628.888,26		1.748.040,71
Amortización Primos Subordinados										
<b>II. INTERESES</b>										
Intereses pagados a los BTH	7.173.119,37	6.884.789,65	7.032.650,82	7.005.437,58	7.171.659,65	7.171.659,65	8.003.074,48	7.378.252,58	29.270.290,75	28.440.139,46
Intereses recibidos de los DCs	189.298,18	210.845,39	254.951,17	217.342,48	221.489,04	221.489,04	305.551,19	229.408,36	1.033.298,79	879.085,27
Intereses Primos Subordinados					283.498,25					
Intereses Inversiones Temporales										
Avance Técnico Neto		885.344,25		-960.769,68	18.392,88	18.392,88	839.791,21		839.791,21	-57.032,55
<b>III. GASTOS</b>										
Comisiones Periódicas:										
- Gestora	27.353,02			26.238,89	25.319,82	25.319,82		24.618,72	103.530,45	
- Agente de Pagos	11.889,55			11.624,87	11.407,36	11.407,36		11.241,43	46.162,21	
- Iberclear	174,00			174,00	174,00	174,00		174,00	696,00	
- Otros Gastos (Agencias de Calificación + Auditoría)	0,00			336,40	4.995,71	4.995,71		16.240,00	21.572,11	
Neto SWAP	832.887,38		602.195,09		13,55	13,55	502.072,03	0,00	2.433.657,32	13,55
Remuneración Variable Prést. Participativo		276.218,92		496.691,69	158.741,82	158.741,82		566.388,26		1.498.040,69
Total Ingresos/Pagos	38.345.677,71	38.345.677,71	31.864.790,42	31.864.790,42	26.529.315,66	26.529.315,66	30.711.014,11	30.711.014,11	127.450.797,90	127.450.797,90
Saldo inicial 30/10/06	14.625.000,00		14.625.000,00	14.625.000,00	14.625.000,00	14.625.000,00	14.625.000,00	14.625.000,00	58.500.000,00	58.500.000,00
A Inversiones Temporales										
Total	52.970.677,71	52.970.677,71	46.489.790,42	46.489.790,42	41.154.315,66	41.154.315,66	45.336.014,11	45.336.014,11	185.950.797,90	185.950.797,90
Retenciones practicadas el 29/01/07	1.239.231,80		1.260.974,30	1.260.974,30	1.290.914,30	1.290.914,30	1.328.101,80	1.328.101,80	5.119.222,20	5.119.222,20
A Inv. Temporales hasta el 20/02/07										

- 34 -



12/2007



8Q1524100



017605599

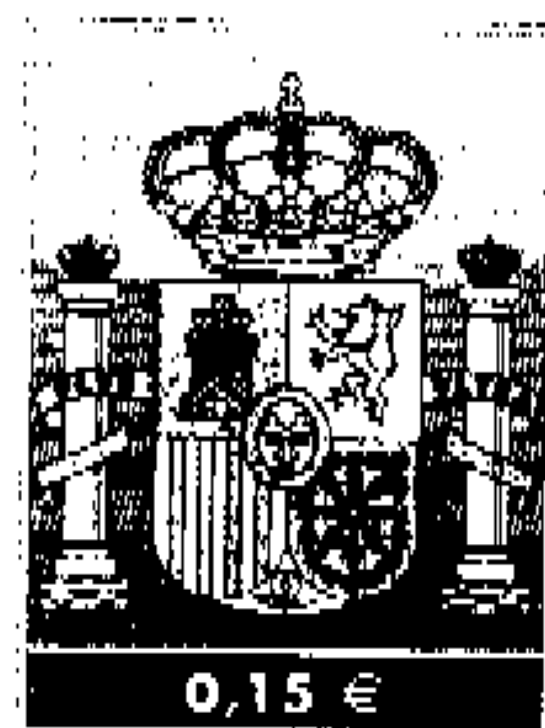
CLASE 8.ª

3. FORMULACIÓN



8Q1524099

12/2007



017605600

**CLASE 8.ª**

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_  
D. Francisco Javier Soriano Arosa  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Caja de Ahorros del Mediterráneo  
D. Juan Luis Sabater Navarro

\_\_\_\_\_  
D. Francisco Javier Saiz Alonso

\_\_\_\_\_  
D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

\_\_\_\_\_  
D. Víctor Iglesias Ruiz

\_\_\_\_\_  
Caja de Ahorros Municipal de Burgos  
D. Vicente Palacios Martínez

\_\_\_\_\_  
D. José Carlos Contreras Gómez

\_\_\_\_\_  
Bear Stearns Spanish Securitization Corporation  
D. Jesús Río Cortés

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de EMPRESAS HIPOTECARIO TDA CÂM 3, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 24 de abril de 2008, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 43 hojas de papel timbrado encuadradas y numeradas correlativamente del 01 7605558 al 01 7605600, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 24 de abril de 2008

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana  
Secretario del Consejo de Administración



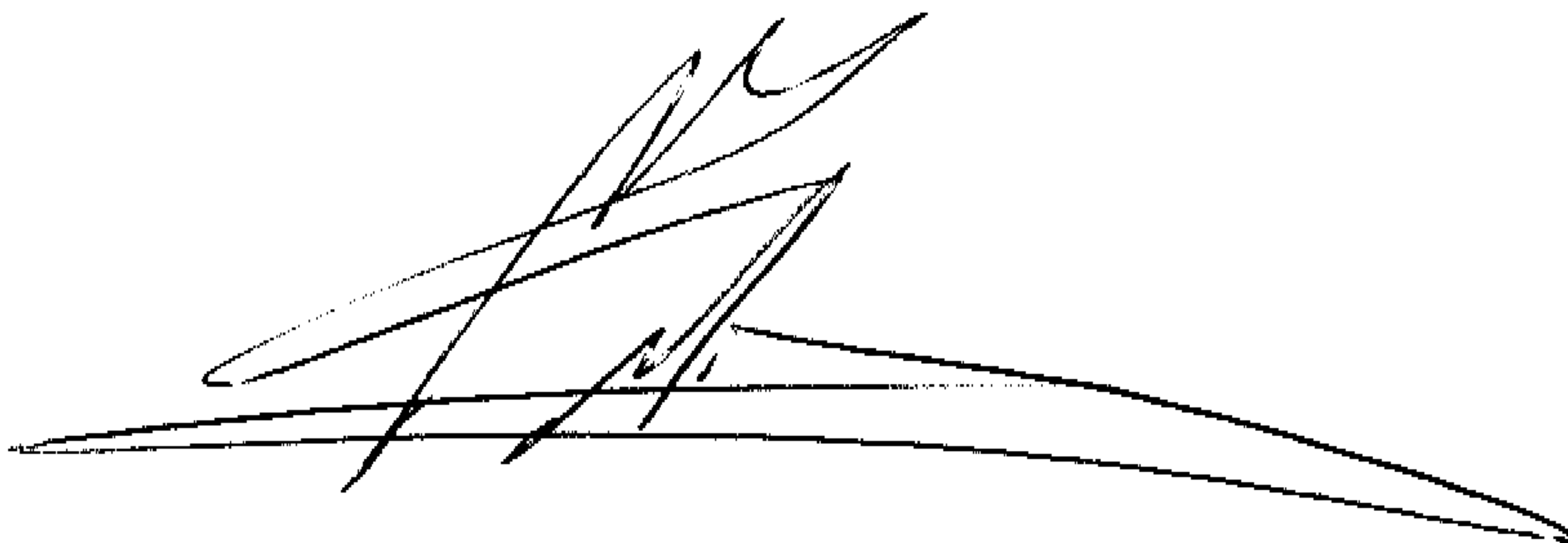
Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo.

Está extendida en cuarenta y tres folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 8Q, números 1524141 y los cuarenta y dos anteriores en orden correlativo decreciente.

Dejo anotado este testimonio con el número 433, en el Libro Indicador número 4.

En Madrid, a veinticinco de abril de dos mil ocho.



LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.

